
**PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL
UDAL LARRIALDIETAKO PLANA**

MUNICIPIO DE ERMUA
(Edición actualizada)

ERMUKO UDALA



AYUNTAMIENTO DE ERMUA

ERMUA, Febrero 2018



INDICE

INTRODUCCIÓN	4
DOCUMENTO Nº 1: OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL	5
1.1. OBJETIVOS	5
1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
DOCUMENTO Nº 2: ANÁLISIS DEL TERRITORIO	6
2.1. UBICACIÓN, SUPERFICIE Y ACCESOS.....	6
2.2. SECTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO	6
2.3. INFRAESTRUCTURAS	6
2.3.1. Comunicaciones	6
2.3.2. Instalaciones generales	7
2.3.3. Red viaria	7
2.4. MEDIO FISICO	7
2.4.1. Clima.....	7
2.4.2. Geología	7
2.4.3. Geomorfología	8
2.4.4. Edafología	8
2.4.5. Hidrología.....	8
2.4.6. Vegetación	8
DOCUMENTO Nº 3: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	12
3.1. MOVIMIENTOS DEL TERRENO	12
3.2. INUNDACIONES	12
3.3. INCENDIOS FORESTALES	13
3.4. RIESGOS INDUSTRIALES O ACTIVIDADES TECNOLOGICAS PELIGROSAS	13
3.5. RIESGOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.....	14
3.6. RIESGOS DE TRANSPORTE Y TRANSPORTE PÚBLICO	14
3.7. RIESGO DE INCENDIO URBANO	14
3.8. RIESGO ASOCIADOS A GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS	15
DOCUMENTO Nº 4: ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	16
DOCUMENTO Nº 5: ORGANIZACIÓN	17
5.1. RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O ALARMA.....	17
5.2. SECUENCIA DE LA TRANSMISIÓN DE LA ALARMA	17
5.3. ORGANIGRAMA DEL MANDO DE EMERGENCIA.....	18
5.4. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.....	19
5.4.1. Director del Plan	19
5.4.2. Comité de evaluación de emergencia	19
5.4.3. Consejo asesor.....	19
5.4.4. Grupos de acción municipales	20
5.4.5. Recursos Supramunicipales.....	21
5.5. PERSONAL EN EL ORGRANIGRAMA DE MANDO DURANTE UNA EMERGENCIA	22
5.6. PUNTOS DE ENCUENTRO	23
5.7. TÁCTICAS OPERATIVAS	23



DOCUMENTO Nº 6: OPERATIVIDAD	49
6.1. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y SITUACIONES.....	49
6.1.1. Concepto	49
6.1.2. Niveles de actuación (fases o situaciones de la emergencia).....	49
6.2. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL	50
6.2.1. Concepto	50
6.2.2. Activación del Plan de Emergencia Municipal conforme a la situación de emergencia.....	50
6.3. DECLARACIÓN FORMAL DE CADA UNA DE LAS SITUACIONES	51
6.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	51
6.5. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN	51
DOCUMENTO Nº 7: MECANISMOS DE INTEGRACIÓN EN EL PLANA TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE EUSKADI Y SISTEMAS DE ENLACE DE LOS CECOP DE LOS PLANES SUPERIORES	53
7.1. NOTIFICACIÓN DE LA ACTIVACIÓN DEL PEM (Plan de Emergencia Municipal)	53
7.2. INTERFASE ENTRE PLANES.....	53
DOCUMENTO Nº 8: MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL	54
8.1. CONCEPTO	54
8.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	54
8.3. COMPROBACIÓN PERIÓDICA DEL MATERIAL.....	54
8.4. FORMACIÓN PERMANENTE EN EL PLAN	54
8.5. EJERCICIOS DE ADIESTRAMIENTO.....	54
8.6. SIMULACROS	55
8.7. ACTUALIZACIÓN REVISIÓN	55

ANEXOS

ANEXO I: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN.

ANEXO III: CARTOGRAFÍA.

ANEXO IV: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN.



INTRODUCCIÓN.

Los accidentes, siniestros y catástrofes producidos tanto por causas naturales como por fallos técnicos y errores humanos tienen, por desgracia, una actualidad cada vez más frecuente en nuestra sociedad.

Todos estos acontecimientos, en función de su gravedad, pueden llegar a originar situaciones a las que la sociedad, con su organización normal, se vea incapaz de hacer frente en condiciones satisfactorias. Por tanto, es necesaria una organización encargada de proporcionar una respuesta a dichas situaciones de emergencia, que debe caracterizarse por su simplicidad, flexibilidad, rapidez y efectividad.

Para poder ofrecer una respuesta adecuada en situaciones de emergencia que se puedan presentar en el municipio de ERMUA se ha actualizado el presente PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

En él se establece una estructura organizativa general capaz de hacer frente a diferentes situaciones de riesgo cualquiera que sea su naturaleza, esté o no prevista en el presente PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.



DOCUMENTO Nº 1: OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

1.1. OBJETIVOS

Los objetivos básicos del Plan de Emergencia Municipal son los siguientes:

- Configurar la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias dentro de su ámbito municipal.
- Fomentar y promover la autoprotección en el ámbito municipal.
- Identificar y analizar los riesgos y elementos vulnerables del término municipal.
- Definir medidas de prevención para evitar o reducir los riesgos detectados.
- Informar y concienciar a la población sobre los riesgos y las medidas de prevención y protección a adoptar.
- Establecer los sistemas de articulación con el PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE EUSKADI y sistemas de enlace con los centros de dirección y coordinación de los planes superiores.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente Plan de Emergencia Municipal será la totalidad del término municipal de ERMUA.

En los casos en los que en los municipios limítrofes se vieran afectados por situaciones de emergencias y solicitaran la activación de recursos dependientes del presente Plan, éstos se activarán a través de SOS-DEIAK.



DOCUMENTO Nº 2: ANÁLISIS DEL TERRITORIO.

2.1. UBICACIÓN, SUPERFICIE Y ACCESOS

El municipio de Ermua se halla enclavado en el extremo oriental del Territorio Histórico de Bizkaia, lindando con Gipuzkoa y dentro de la Comarca del Duranguesado.

Limita al sur con el municipio de Zaldibar (Bizkaia); al oeste con Mallabia (Bizkaia) y al este con Eibar (Gipuzkoa).

La superficie del municipio de Ermua es de 6,49 Km².

Las principales vías de comunicación del municipio son la carretera N-634 y las carreteras comarcales BI-3301 (Trabakua-Ermua) y la BI-3302 (Mallabia-Ermua), así como la línea de ferrocarril de Eusko Tren. También se puede acceder al municipio a través de la Autopista A-8 (en el peaje Ermua-Eibar).

Para el año 2018 está previsto una revisión extraordinaria del presente Plan de Emergencias Municipal, con motivo de la entrada en funcionamiento de la Variante de Ermua.

2.2. SECTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Ermua se ha ido desarrollando en torno a su estructura viaria, a partir del Casco Histórico, al que se le han ido incorporando asentamientos posteriores formados por los barrios de San Lorenzo y San Antonio, ubicados al sur del municipio, al Norte los barrios de Santiago y Okin Zuri, hacia el Oeste los de San Pelayo y de manera periurbana, los enclaves industriales de la zona de Urtía. A estos crecimientos se suman asentamientos situados en las laderas o zonas altas de lomas, compuestos por los de Santa Ana, al Este del Casco y Ongarai sobre los barrios de San Pelayo y Santiago.

A la hora de llevar a cabo la sectorización del municipio se adopta el criterio de sectorizar al municipio en los principales barrios que lo componen. Así tenemos, los siguientes sectores:

Sector	Denominación
1	Casco Histórico
2	Barrio de San Lorenzo
3	Barrio de San Antonio
4	Barrio de Santiago-Zerukoa
5	Barrio de Okin Zuri
6	Barrio de San Pelayo
7	Barrio de Santa Ana
8	Barrio de Ongarai

Sectores en los que se ha dividido el municipio de Ermua

2.3. INFRAESTRUCTURAS

2.3.1. Comunicaciones

El sistema general de comunicaciones del municipio de Ermua lo forman las carreteras y la línea de ferrocarril que a continuación se indica:

- Carretera Nacional N-634.
- Carretera básica de la CAPV BI-2301 (Ermua-Trabakua).
- Carretera básica de la CAPV BI-3302 (Ermua-Mallabia).
- Autopista A8 (Bilbao-Behobia).
- Línea de Ferrocarril de Eusko Tren (Bilbao-Donostia).



2.3.2. Instalaciones generales

El municipio cuenta con Red de abastecimiento de agua y alcantarillado, Red de gas, Red de distribución eléctrica y Red de telefonía.

2.3.3. Red viaria

La red viaria urbana se encuentra resuelta, no obstante se detecta la siguiente problemática, el tramo urbano de la N-634 cuenta con un importante flujo de vehículos, una buena parte de ellos pesados, que unido a la escasa sección de la vía origina una travesía molesta y altamente peligrosa.

Respecto al estacionamiento, la interferencia entre el aparcamiento de turismos y las maniobras de carga y descarga en industrias, y en menor medida a los comercios, es muy grande, originándose frecuentes retenciones

2.4. MEDIO FISICO

2.4.1. Clima

El territorio de Ermua está en la subregión fitoclimática de tipo Atlántico centro europeo que se caracteriza por un clima húmedo y templado sin períodos áridos y con una estación fría corta.

La caracterización climática del territorio de Ermua se realiza mediante los datos de la Estación de Eibar por ser la más cercana. Esta estación está situada a 121 m. de altitud y de sus datos se obtiene la siguiente tabla:

Dato	Valor
Temperatura media anual	13,5° C
Temperatura media de las máximas del mes más frío	11,2° C
Temperatura media de las mínimas del mes	2,1° C
Número de días libres de heladas	219
Índice de termicidad	276
Precipitación media anual	1.429 mm.
Precipitación media en verano (junio, julio y agosto)	180 mm.
Índice mediterraneidad del verano (julio, agosto y septiembre)	1,8

Datos de la Estación de Eibar (Fuente www.ermua.es)

2.4.2. Geología

Desde el punto de vista geológico, el municipio de Ermua forma parte de la Cuenca Cantábrica, caracterizada por el predominio de materiales pertenecientes al Cretácico Superior (margas, calizas margosas y areniscas) y al Eoceno (areniscas, arcillas y calizas)



2.4.3. Geomorfología

El territorio de Ermua es una zona de fisiografía montañosa, con un relieve muy recortado en el que la distancia entre cimas es muy pequeña. Su estructura se puede definir como un sistema valle-vertiente en el que lo más característico es la estrechez y el profundo encajonamiento de los valles, la gran pendiente de las vertientes y la existencia de grandes desniveles.

Las laderas de Ermua son complejas, escalonadas en algunas zonas en amplios rellanos, como por ejemplo el alto de Ureta y la zona al oeste de Abeletxe, y surcadas por una abundante red hidrográfica de carácter temporal y torrencial.

El modelado fluvial se caracteriza por valles muy encajonados con fondo en "V". El río Ego presenta una llanura aluvial algo más amplia y de orientación oeste-este

2.4.4. Edafología

Los suelos de mayor capacidad de uso ocupan los fondos de valle que en el caso de Ermua están ocupados casi en su totalidad por zonas urbanas. En el resto del territorio los suelos son de capacidad baja o muy baja aunque existen algunas zonas de capacidad moderada en las que el uso preferente debería de ser el agrícola. Estas zonas se localizan en la ladera sur de Ureta, en Mallamendi, norte del cementerio y zona de Abeletxe.

2.4.5. Hidrología

La totalidad del municipio de Ermua está incluida dentro de la cuenca del río Deba y a su vez en la subcuenca del río Ego que fluye por el sur del territorio en dirección oeste-este haciendo de límite natural con el municipio de Zaldibar para desembocar en el Deba aguas abajo de Eibar.

El río Ego recibe aportes de los arroyos Berano, Rekalde, Hambre y Urtia, que confluyen en el casco urbano de Ermua. La característica principal de estos cursos de agua es que a su paso por el núcleo urbano son totalmente canalizados o pierden prácticamente sus orillas.

En general son cursos de escasa entidad, de carácter irregular y dependiente de fenómenos tormentosos que en verano presentan caudales de valor simbólico. Fluyen por laderas escarpadas recibiendo aportes de escorrentía.

El arroyo Berano confluye con el arroyo Hambre en las proximidades de la cantera; a partir de este punto el curso es canalizado bajo el casco urbano. Por otro lado el arroyo Urtia también presenta tramos canalizados en el polígono industrial. A partir del edificio de Zeharrekobuelta, el arroyo Urtia es canalizado bajo la zona urbana hasta poco antes de llegar a su desembocadura en el Ego bajo el peaje de la autopista A-8.

2.4.6. Vegetación

La vegetación actual que podemos encontrar en Ermua es el resultado de las diferentes actuaciones humanas sobre la vegetación primitiva. Por lo tanto, en el paisaje vegetal actual y en la distribución de las diferentes unidades de vegetación, influyen no sólo las condiciones ecológicas y ambientales reinantes, sino que el hombre, a través de sus actividades tanto agrícolas como ganaderas, industriales y forestales, constituye un factor determinante.



La acción del hombre modifica y diversifica el paisaje vegetal. Aparecen nuevas unidades de vegetación, procedentes en su mayoría de la degradación en distintos estados de la vegetación climática y el resto son introducidas directamente por el hombre (cultivos, repoblaciones). Estas unidades de degradación se encuentran en continua dinámica. Cuando la acción del hombre cesa, tienden a evolucionar lentamente y de forma progresiva hacia la unidad clímax de la que forman serie, y cuando la acción es continua o, aunque breve, intensa (incendios, por ejemplo), sufren regresión hacia unidades vegetales cada vez más simples ecológicamente.

En Ermua la mano del hombre se deja notar de forma bastante intensa, las zonas menos accesibles son las que en general ofrecen un mejor estado de conservación.

Las unidades de vegetación presentes en el término municipal de Ermua son

Bosques:

Encinar cantábrico (*Quercus ilex* subsp. *ilex*)

En Ermua se localizan fundamentalmente en los bordes de la cantera URKO-ALDE, donde se encuentran bastante degradados y al suroeste del Caserío Urko, ocupando lomas o bordes de vaguada. En ocasiones aparecen mezcladas con robles como es el caso de los bosques situados al sur del Caserío Elorreta-Bekoa.

Robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico (*Quercus robur*)

En el municipio esta agrupación aparece en la zona de Ongarai y un pequeño rodal en el límite con Eibar en la zona de Aristi, ocupando el fondo de un pequeño barranco.

Robledal acidófilo juvenil o degradado

En Ermua son más abundantes que la unidad anterior y se distribuyen principalmente en la zona norte en las laderas de monte Urko y en los bordes de la cantera ocupando vaguadas y barrancos en contacto con la unidad 1. Junto al Caserío Urko aparecen mezclados con hayas. En la mitad sur son más escasos, quedando pequeños retazos junto al Caserío Ureta y en los alrededores de Abeletxe.

Bosque mixto de crestón y pie de cantil calizo

En el caso de Ermua aparece una pequeña zona al norte en el límite con Eibar ocupando parte de la arista oeste del monte Urko.

Hayedo acidófilo (*Fagus sylvatica*)

En Ermua esta unidad es muy escasa, únicamente aparecen pequeñas extensiones, una al sureste del Caserío Urko, rodeada de plantaciones forestales y otra en la cresta sur del monte Urko, en el límite con Eibar. Como ya se ha comentado en la unidad 3, aparecen también mezclados con robledales.

Aliseda cantábrica (*Alnus glutinosa*)

En Ermua se conservan retazos muy reducidos de aliseda en las orillas de los arroyos que discurren por su territorio ya que éstos han sido objeto de encauzamiento y entubación a su paso por el núcleo urbano. En el arroyo Hambre persiste un pequeño bosque en galería desde el límite con Mallabia hasta la zona de Ongarai y en el arroyo Urtia una pequeña zona entre el polígono industrial e Industrias Urreta. También el río Ego, en el límite sur, conserva zonas de aliseda en sus orillas.



Matorrales:

Brezal-argomal-helechal atlántico

En el territorio de Ermua aparecen en la mitad norte ocupando zonas intercaladas entre las repoblaciones, al norte de la cantera existe un área que aún conserva restos de encinas.

Vegetación herbácea

Lastonar de *Brachypodium pinnatum*

Es muy escasa en Ermua, aparece al norte en la cresta sur del monte Urko en contacto o mezclada con la unidad anterior.

Pradera montaña

En el municipio de Ermua encontramos únicamente una pequeña mancha en la zona más alta del monte Urko.

Prados y cultivos

En el municipio de Ermua aparecen en torno a los caseríos que aún perduran: Urko, Elorreta, Abeletxe, Ureta, Beti-Ondo y Tellería. También hay alguna mancha junto al polígono industrial de Urtia.

Vegetación antropógena y nitrófila

Vegetación ruderal nitrófila/antropogénico

Esta unidad comprende las zonas totalmente alteradas o humanizadas como poblaciones, grandes vías de comunicación, escombreras, complejos industriales, baldíos, etc.

Incluye un numeroso y heterogéneo grupo de plantas adaptadas a vivir en bordes de caminos y carreteras, viejos muros, tapias, terrenos removidos, etc. En muchas de las parcelas incluidas en esta unidad, la vegetación es muy rala o prácticamente inexistente.

Plantaciones forestales

Son formaciones arbóreas homogéneas. La especie más difundida en el territorio del municipio de Ermua, distribuyéndose de forma homogénea por toda su superficie, es el pino insignis (*Pinus radiata*).

Canteras

Dada la magnitud de la explotación a cielo abierto presente en Ermua es preciso hacer referencia en este apartado a una pequeña cantera, situada al norte del barrio de Santa Ana en la zona denominada Goienkale.

La cantera URKO-ALDE está situada en la mitad norte del municipio, muy próxima al núcleo urbano. El avance de su explotación provocó la pérdida de masas arbóreas próximas. A día de hoy se encuentra cerrada la explotación y en fase de puesta en seguridad y restauración ambiental.



De los datos aquí expuestos cabe concluir que la vegetación predominante en el término municipal de Ermua son las plantaciones forestales que ocupan más de la mitad de la superficie total (62,44%). Le siguen las zonas ocupadas por actuaciones antropogénicas y los prados y cultivos. La vegetación natural y bosques autóctonos constituyen únicamente el 10,43% de su superficie. En definitiva, el municipio de Ermua se encuentra en un entorno muy humanizado donde la vegetación natural ha sido transformada casi en su totalidad por la mano del hombre, preservándose únicamente pequeños enclaves de interés natural.

Unidad de Vegetación	Superficie (Ha)	%
Encinar cantábrico	22,46	3,48
Robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico	4,15	0,64
Robledal acidófilo juvenil o degradado	35,55	5,50
Bosque mixto de crestón y pie de cantil calizo	0,90	0,14
Hayedo acidófilo	1,09	0,17
Aliseda cantábrica	1,96	0,30
Brezal-argomal-helechal atlántico	29,87	4,62
Lastonar de <i>Brachipodium pinnatum</i>	0,97	0,15
Pradera montana	0,32	0,05
Prados y cultivos	58,08	8,99
Vegetación ruderal nitrófila/Antropogénico	72,67	11,24
Plantaciones forestales	403,56	62,44
Canteras	14,68	2,27

Vegetación predominante en el término municipal de Ermua (Fuente www.ermua.es)

DOCUMENTO Nº 3: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Para la identificación de riesgos se ha considerado el siguiente catálogo de riesgos:

- MOVIMIENTOS DEL TERRENO.
- INUNDACIONES.
- INCENDIOS FORESTALES.
- ASOCIADOS A ACTIVIDADES INDUSTRIALES O TECNOLÓGICAS PELIGROSAS.
- ASOCIADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.
- ASOCIADOS AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTE PÚBLICO.
- RIESGO DE INCENDIO URBANO.
- ASOCIADOS A GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS.

3.1. MOVIMIENTOS DEL TERRENO

Para la identificación de las posibles zonas con riesgo de movimiento del terreno se ha utilizado la cartografía temática de la zona recogida en el GESPLAN (Sistema de Cartografía Ambiental de la CAPV Dic.1999). Los mapas usados para la identificación de los riesgos han sido los siguientes:

- Mapa geológico
- Mapa geomorfológico
- Mapa de pendientes

Mediante la interrelación de estos tres mapas se ha determinado las zonas de riesgo basándonos en el tipo de material existente y la morfología del terreno, de forma que se ha dado mayor valor al riesgo en zonas con elevada pendiente y en cuya base se encuentran depósitos de tipo coluvial.

Código	Zona de Riesgo	Dirección
MT-1	Trasera de San Pelayo	ver plano Nº 01
MT-2	Ladera Norte de Uretamendi	ver plano Nº 01
MT-3	Ladera Oeste del Oterre	ver plano Nº 01

3.2. INUNDACIONES

El riesgo de inundabilidad para el municipio de Ermua se ha determinado a través del "Plan Integral de Prevención de Inundaciones y el Estudio de Inundabilidad de los Núcleos Urbanos de la C.A.P.V." (Años, 2001-2005) y más recientemente con los "mapas de inundabilidad", elaborados por el Gobierno Vasco a raíz de la primera modificación puntual del Plan Territorial Sectorial de Márgenes de Ríos y Arroyos que se está llevando a cabo.



En estos mapas se indica el riesgo de afección de inundaciones, en función de periodos de retorno o de avenidas, que puedan suceder al cabo de 10, 100 o 500 años.

Según la cartografía de la modificación del Plan Territorial Sectorial de Márgenes de Ríos y Arroyos las zonas más afectadas, en cuanto a extensión lineal de manchas de inundación en el periodo de recurrencia de 10 años, son las situadas en torno al río Urtía, cuando éste sale a superficie a partir de Errotaberri-San Lorenzo y también en el río Ego (al que desemboca el primero) hasta que éste abandona el municipio.

En el barrio de San Lorenzo, en la margen izquierda del río Urtía, existe también una zona más ancha afectada por el periodo de retorno de 500 años y franjas más lineales en torno al río Ego. También aparecen franjas menos extensas entre las anteriores con un periodo de recurrencia de 100 años.

La superficie estimada del total del municipio de Ermua con suelo de uso urbano en riesgo de inundabilidad es del 0,20% (Eustat, año 2009) muy por debajo de la media estimada del territorio Histórico de Bizkaia, un 9,88 % y de la Comunidad Autónoma, un 8,30%.

En el Plano N° 02 se aprecia las zonas inundables del municipio de Ermua.

3.3. INCENDIOS FORESTALES

Para la identificación de las zonas con riesgo de incendios forestales se ha utilizado la cartografía temática de la zona recogida en el GESPLAN (Sistema de Cartografía Ambiental de la CAPV Dic.1999).

Los mapas usados para la identificación de los riesgos han sido los siguientes:

- Mapa de vegetación actual

Las zonas consideradas como de mayor riesgo son aquellas en las que existen plantaciones forestales

Código	Zona de Riesgo	Dirección
IF-1	Mallamendi	ver plano N° 01
IF-2	Uretamendi	ver plano N° 01
IF-3	Urko	ver plano N° 01

3.4. RIESGOS INDUSTRIALES O ACTIVIDADES TECNOLOGICAS PELIGROSAS

Como riesgos industriales más significativos se han identificado los polígonos industriales.

Código	Zona de Riesgo	Dirección
RI-1	Polígono Industrial San Lorenzo	ver plano N° 02
RI-2	Polígono Industrial Subida Areitio	ver plano N° 02
RI-3	Polígono industrial Urtia	ver plano N° 02
RI-4	Polígono Industrial ureta	ver plano N° 02



3.5. RIESGOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Código	Zona de Riesgo	Dirección
MP-1	Enlace del peaje de Ermua con la carretera N-634	ver plano N° 02
MP-2	Cruce Kaltxango, unión de la N-634, con la BI-3302 (Ermua-Mallabia) y la BI-3301 (Ermua-Trabakua)	ver plano N° 02
MP-3	En la unión de la calle Zubiaurre con la calle Okinzuri	ver plano N° 02
MP-4	En la Avenida de Gipuzkoa en el punto en el que pasa la línea ferrocarril de ET/FV por un paso elevado.	ver plano N° 02

3.6. RIESGOS DE TRANSPORTE Y TRANSPORTE PÚBLICO

Código	Zona de Riesgo	Dirección
TP-1	Enlace del peaje de Ermua con la carretera N-634	ver plano N° 02
TP-2	Cruce Kaltxango, unión de la N-634, con la BI-3302 (Ermua-Mallabia) y la BI-3301 (Ermua-Trabakua)	ver plano N° 02
TP-3	En la unión de la calle Zubiaurre con la calle Okinzuri	ver plano N° 02
TP-4	En la Avenida de Gipuzkoa en el punto en el que pasa la línea ferrocarril de ET/FV por un paso elevado.	ver plano N° 02

3.7. RIESGO DE INCENDIO URBANO

Para la identificación de las zonas con riesgo de incendio urbano se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Edificaciones cuya estructura es de madera
- Edificaciones cuyo acceso es dificultoso para los servicios externos de emergencia

Código	Zona de Riesgo	Dirección
IU-1	Casco Antiguo	ver plano N° 03
IU-2	Viviendas de Izelaieta	ver plano N° 03
IU-3	Barrio de Santa Ana	ver plano N° 03



3.8. RIESGO ASOCIADOS A GRANDES CONCENTRACIONES HUMANAS

Código	Zona de Riesgo	Dirección
CH-1	Frontón Aritzmendi	ver plano N° 03
CH-2	Polideportivo Municipal	ver plano N° 03
CH-3	Antzoki Aretoa	ver plano N° 03
CH-4	Frontón del Batzoki	ver plano N° 03
CH-5	Ayuntamiento	ver plano N° 03
CH-6	Biblioteca Municipal	ver plano N° 03

Código	Zona de Riesgo	Dirección
CH-7	Iglesia Santiago Apóstol	ver plano N° 03
CH-8	Mezquita San Roque 13, Bajo	ver plano N° 03
CH-9	Mezquita Av Gipuzkoa 17	ver plano N° 03
CH-10	Complejo deportivo Betiondo	ver plano N° 03
CH-11	Plaza del mercado	ver plano N° 03
CH-12	Centro cultural Lobiano	ver plano N° 03



DOCUMENTO Nº 4: ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN.

La prevención tiene como finalidad, con carácter general, *EVITAR LOS RIESGOS QUE PUEDAN GENERAR SITUACIONES DE EMERGENCIA* y, si esto no fuera posible, intentar reducir sus consecuencias (daños, pérdidas).

Como principal actuación en materia preventiva se considera necesario llevar a cabo una prevención social que se establecerá en base a una política informativa, de forma permanente y periódica, de cara a la divulgación del Plan de Emergencia Municipal a la población, con el fin de familiarizar a la misma de las medidas de protección que les atañen o afecten.

Objeto de la información

La información estará orientada al conocimiento, sensibilización y concienciación de los ciudadanos, de los riesgos que les afectan y las medidas de protección, teniendo por objeto:

- Información antes de materializarse el riesgo (riesgo, medidas preventivas y de protección): se trata de una información de tipo preventivo, cuyo objetivo es la concienciación popular y el conocimiento básico de los mecanismos de los planes de protección y por qué medios se transmitirá la información caso de ocurrir una emergencia. A tal fin se emprenderán campañas periódicas dirigidas a diferentes grupos de población.
- Información cuando haya ocurrido la emergencia: la información versa especialmente sobre las pautas de comportamiento y de protección durante la situación de emergencia.

Principios en que se basa la información

La política informativa ha de evitar innecesarias alarmas sociales, para lo cual ha de basarse en una previa programación, asentada su comunicación en los siguientes principios:

- *Debe ser coordinada, fluida y no contradictoria.*
- Debe ser veraz y ofrecer un conocimiento global y real de la situación.
- Debe ser regular y periódica, especialmente tratándose de riesgos estacionales.
- Debe utilizarse un lenguaje sencillo, inteligible y adecuado a los destinatarios.
- Debe diversificarse conforme al grado de sensibilización y otras características de los destinatarios, sean afectados o población en general.

En el **Anexo IV** se adjunta documentación básica de las MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN



DOCUMENTO Nº 5: ORGANIZACIÓN.

5.1. RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O ALARMA

A continuación se adjunta una ficha en la que se debe recoger los datos cuando se recepcione una situación de emergencia o alarma:

FECHA:	HORA:		
INCIDENTE DETECTADO POR:	Policía Local	Particular	SOS DEIAK
DATOS DE QUIEN LLAMA:			
SITUACIÓN DEL INCIDENTE:			
DATOS DEL INCIDENTE:			
CARACTERÍSTICAS DEL INCIDENTE:			
A QUE AFECTA:			
HAY PERSONAS HERIDAS:			

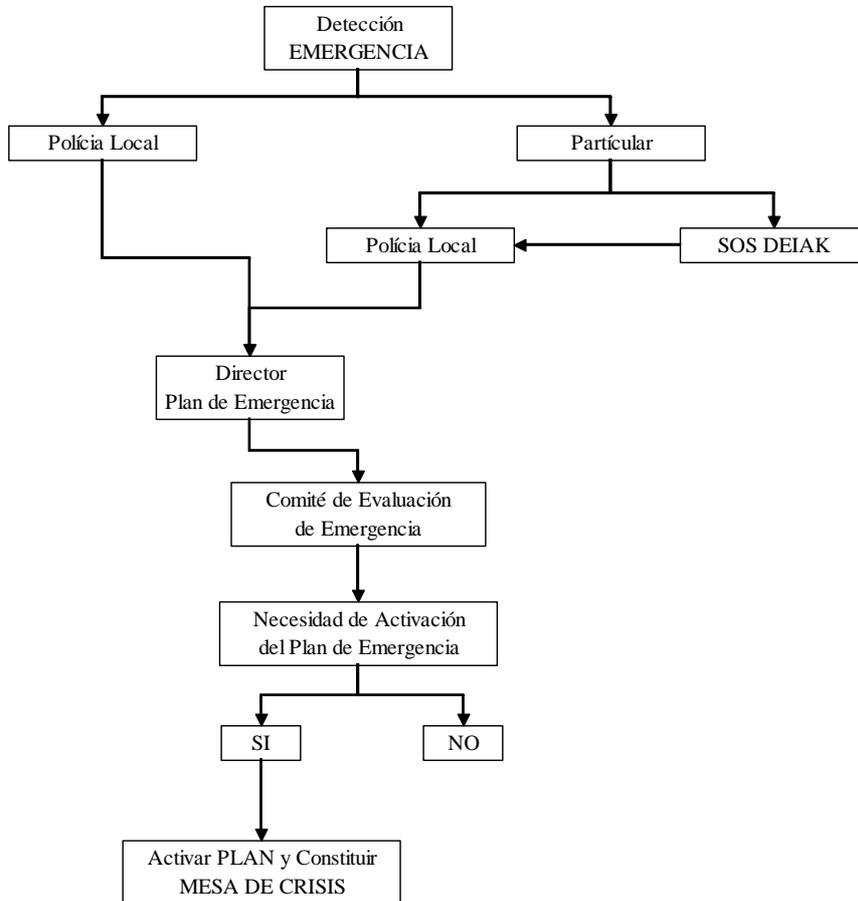
5.2. SECUENCIA DE LA TRANSMISIÓN DE LA ALARMA

1. La detección de la situación de emergencia se puede realizar mediante dos vías: particulares y/o Policía Local.
2. Si la detección es mediante un particular, éste generalmente avisará a SOS-DEIAK o a la Policía Local.

Una vez alertado SOS-DEIAK avisará a la Policía Local.
3. Si la detección del incidente es realizada por la Policía Local, o si ésta es alertada mediante un particular o SOS-DEIAK, se alertará al Director del Plan, quien reunirá el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE EMERGENCIA, determinándose la necesidad o no de la activación del Plan de Emergencia Municipal.

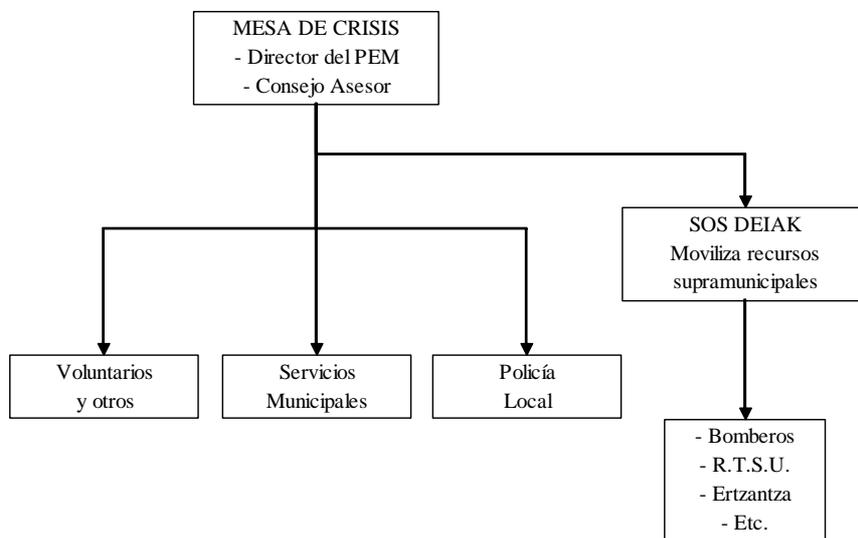
A continuación se indica en un gráfico la secuencia de la transmisión de la alarma:

SECUENCIA TRANSMISIÓN DE LA ALARMA



5.3. ORGANIGRAMA DEL MANDO DE EMERGENCIA

A continuación se refleja el organigrama de mando en caso de activación del Plan de Emergencia:





5.4. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

5.4.1. Director del Plan.

- Recibir y evaluar la alarma.
- Convocar al Comité de Evaluación de la Emergencia.
- Declarar el estado de emergencia.
- Comunicar con SOS-DEIAK.
- Crear la mesa de crisis.
- Informar a las autoridades de rango superior.
- Informar a la población.
- Movilizar recursos municipales y supramunicipales (estos últimos a través de SOS-DEIAK).
- Si es preciso, decretar expropiaciones temporales.
- Decretar y comunicar el fin de la emergencia; o indicar la activación de Planes de Rango Superior.

5.4.2. Comité de evaluación de emergencia.

El Comité de Evaluación de Emergencia estará formado por el:

- Director del Plan de Autoprotección
- Técnico Municipal Responsable (Director del Área de Ciudad).
- Director del Área de Seguridad Ciudadana.

Las funciones de este grupo serán:

- Orientar al Director del Plan la necesidad de Activar o No el Plan de Emergencia Municipal.
- Evaluar la situación de la emergencia.

5.4.3. Consejo asesor.

El Consejo Asesor estará formado por:

Recursos Municipales:

- Director del Área de Ciudad.
- Director del Área de Seguridad Ciudadana.
- Concejal de Obras y Servicios.
- Concejal de Seguridad Ciudadana.
- Concejal de Bienestar Social.

La misión básica del consejo asesor es la siguiente:

- Estudiará la posible evolución del siniestro y los elementos vulnerables y focos de peligro dentro del municipio, que puedan verse afectados por él.
- Indicará al Director del Plan, las zonas a evacuar, las vías y medios a emplear en la evacuación.
- Indicará al Director del Plan, los medios municipales a movilizar.



Recursos Suporamunicipales:

- Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología

La misión específica de Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología es la siguiente:

- Recibirá la información suficiente de la situación, por parte del Técnico Municipal Responsable.
- De común acuerdo con éste último, comunicará con SOS-DEIAK, confirmando o modificando la movilización de recursos e informando de ello al Director del Plan.
- Estudiará las tácticas operativas adecuadas y las pondrá en conocimiento del Director del Plan, para que éste asigne las funciones propias de la táctica a los distintos órganos intervinientes.
- Coordinará los grupos de operativos, evitando duplicidades en sus funciones.
- Recabará de SOS-DEIAK, las necesidades que se vayan produciendo en el transcurso de la operación.
- Tendrá informado, permanentemente, al Director del Plan y a la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología, del desarrollo del suceso, por si fuera precisa la intervención de recursos extraordinarios, o la evolución del mismo pudiera afectar a otro municipio.

5.4.4. Grupos de acción municipales

Grupo de Intervención (Servicios de Obras – Infraestructuras y Servicios).

- Controlar, reducir o neutralizar los efectos del siniestro o la causa del riesgo.
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas y bienes.
- Vigilancia sobre riesgos latentes una vez controlada la emergencia.

Grupo de Seguridad (Policía Local).

- Garantizar la seguridad ciudadana.
- Control y restricción de accesos a la zona de emergencia y cerramiento de la zona de intervención.
- Regulación de tráfico para facilitar las operaciones de emergencia y actuación.
- Facilitar la evacuación urgente de las personas en peligro.
- Protección de bienes ante posibles actos antisociales.
- Apoyar al grupo de intervención en el rescate y salvamento de víctimas.
- Apoyo a la difusión de avisos a la población.
- Ir al punto de encuentro prefijado para recibir a medios supramunicipales.

Grupo Logístico (Servicios sociales).

- Gestionar el abastecimiento de medios de transporte y de productos de primera necesidad (alimentos, ropas de abrigo) tanto a los grupos de acción como para la población afectada.
- Gestionar el albergue de emergencia, su abastecimiento y el transporte de la población afectada, así como los puntos de reunión, en caso de ser necesaria la evacuación.
- Gestionar asistencia psicológica y médica a posibles evacuados.



Grupo de Apoyo Técnico (Área de Ciudad).

- Proponer medidas de carácter corrector (de ingeniería civil o de otro tipo), necesarias para hacer frente, controlar o aminorar las consecuencias de determinados tipos de riesgos, así como para la rehabilitación de los servicios esenciales.

5.4.5. Recursos Supramunicipales

SOS-DEIAK

Actuará como centro de coordinación de recursos del Gobierno Vasco.

Debe considerarse como elemento indispensable en la emergencia, ya que en sus centros operativos están almacenados y ordenados todos los recursos que puedan movilizarse en caso de necesidad.

Red de Transporte Sanitario de Urgencia (RTSU)

La RTSU comprende una serie de puestos de socorro móvil distribuidos por toda la Comunidad Autónoma convenidos con el Gobierno Vasco, movilizadas y coordinadas por SOS-DEIAK.

Cuando SOS-DEIAK recibe una llamada del Director de Plan o de la persona que ha detectado el siniestro solicitando unidades de socorro móviles procederá a avisar a las más cercanas del lugar del incidente y alertará a otras unidades para movilizarlas en caso de necesidad.

La coordinación "in situ" de estas unidades móviles correrá a cargo del Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología.

Servicios de Seguridad

Los servicios de seguridad supramunicipales (Ertzaintza, Fuerzas de Seguridad del Estado, etc.) serán solicitados por el Director del Plan, a través de SOS-DEIAK.

La coordinación "in situ" de estos servicios correrá a cargo del Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología. Las funciones de estos servicios serán las siguientes:

- Cortar y desviar el tráfico cuando sea necesario.
- Acordonar las zonas de peligro, impidiendo el acceso a ellas de todas las personas ajenas a la organización de la emergencia.
- Canalizar la evacuación si esta fuera necesaria.
- Mantener el orden, evitando actuaciones incontroladas por efecto del pánico y/o actos de pillaje y sabotaje.
- Ayudar en la evacuación de los heridos en caso de que los hubiere.
- Avisar a la población de acciones y conductas a seguir.

Bomberos

Los servicios de extinción y salvamento (Bomberos) serán movilizadas por el Director del Plan a través de SOS-DEIAK.

El Jefe de estos Servicios solicitará al Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología los recursos necesarios para poder llevar a buen fin su misión e indicará las zonas a acordonar y evacuar.



Otros intervinientes

Entre ellos se pueden destacar:

- OSAKIDETZA.
- Cruz Roja Vasca y Federación Euskal DYA.
- Técnicos especialistas en materias peligrosas.
- Técnico de urgencias de NATUR GAS.
- Grupo de perros de salvamento de Euskadi.
- Federación Vasca de montaña.
- Unión de Espeleólogos Vascos.
- Guardas forestales y Dirección de Montes de la Diputación.
- Empresas de maquinaria de obras públicas.
- Fuerzas de Seguridad del Estado y/o Fuerzas Armadas.

La movilización de estos recursos lo realizará el Director del Plan de Emergencia a través de SOS-DEIAK y la coordinación de estos intervinientes correrá a cargo del Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología.

5.5. PERSONAL EN EL ORGRANIGRAMA DE MANDO DURANTE UNA EMERGENCIA.

CARGO	COMPONENTE	RESPONSABLE	TELÉFONO	
			MÓVIL	FIJO
DIRECTOR DEL PLAN	Alcalde	Carlos Totorika Izagirre	609 59 08 79	943 17 91 57
SUSTITUTO del Director del Plan	Teniente Alcalde	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
CONSEJO ASESOR	Director Área Técnica	David Henares Fuentes	629 02 73 86	943 17 91 41
	Director Seguridad Ciudadana	Carmelo Careaga Espinosa	686 03 16 33	943 17 63 00
	Concejal de Obras y Urbanismo	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
	Concejal de Seguridad Ciudadana	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Concejal de Bienestar Social	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Técnico de Guardia	112	
Responsable de GRUPO DE INTERVENCIÓN	Responsable de Obras, Infraestructura y Servicios	Ander Urresti Urberuaga	620 27 61 30	943 17 91 41
Responsable de GRUPO DE SEGURIDAD	Jefe de la Policía Local	Felicitísimo Sanz Calle	659 93 49 69	943 17 63 00
Responsable de GRUPO DE LOGÍSTICO	Directora Área Personas	Mercedes González de Celis	638 82 57 72	943 17 91 62
Responsable de GRUPO DE APOYO TÉCNICO	Arquitecto Municipal	Benjamín Palacios Diaz	669 99 62 64	943 17 91 41

 **Componentes de la mesa de crisis**

5.6. PUNTOS DE ENCUENTRO

Cuando se requiera la intervención de recursos supramunicipales, a estos se les recepcionará en los siguientes puntos de encuentro.

Código	PUNTO DE ENCUENTRO
PE-1	Antigua salida de la autopista Bilbao- Behobia (A-68), junto a la sede de Cruz Roja Zona 30 T Abscisa 540897.94 m E Norte 4780811.64 m N (en formato UTM)
PE-2	En el cruce de Kaltxango (acceso por la N-634 desde el Alto de Areitio). Zona 30 T Abscisa 540274.00 m E Norte 4781625.00 m N
PE-3	Hierros Calzada, acceso de Markina por el alto de Trabakua (Ctra BI-2301). Zona 30 T Abscisa 540124.00 m E Norte 4782246.00 m N
PE-4	Parking Frontón Aritmendi, acceso Mallabia-Ermua (Ctra BI-3302). Zona 30 T Abscisa 539773.00 m E Norte 4781624.00 m N

Nota Ver plano N°04

5.7. TÁCTICAS OPERATIVAS

A continuación se indican las tácticas operativas a aplicar para cada tipo de riesgos:

RIESGOS	TÁCTICA OPERATIVA
DESPRENDIMIENTOS DE TIERRA	TO-1
INUNDACIONES	TO-2
INDUSTRIALES O ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS	TO-3
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	TO-4
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTE PÚBLICO	TO-5
INCENDIOS	TO-6
CONCENTRACIONES HUMANAS Y ACTOS ANTISOCIALES	TO-7
CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE ABASTECIMIENTO	TO-8
CLIMATOLÓGICOS	TO-9



TÁCTICA OPERATIVA Nº 1 (TO-1) **(Desprendimientos de tierra)**

1. **CONSTITUIR MESA DE CRISIS (en salón de Plenos del Ayuntamiento)**

CARGO	COMPONENTE	RESPONSABLE	TELÉFONO	
			MÓVIL	FIJO
DIRECTOR DEL PLAN	Alcalde	Carlos Totorika Izagirre	609 59 08 79	943 17 91 57
SUSTITUTO del Director del Plan	Teniente Alcalde	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
CONSEJO ASESOR	Director Área Técnica	David Henares Fuentes	629 02 73 86	943 17 91 41
	Director Seguridad Ciudadana	Carmelo Careaga Espinosa	686 03 16 33	943 17 63 00
	Concejal de Obras y Urbanismo	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47°	943 17 91 57
	Concejal de Seguridad Ciudadana	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Concejal de Bienestar Social	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Técnico de Guardia	112	
Responsable de GRUPO DE INTERVENCIÓN	Responsable de Obras, Infraestructura y Servicios	Ander Urresti Urberuaga	620 27 61 30	943 17 91 41
Responsable de GRUPO DE SEGURIDAD	Jefe de la Policía Local	Felicísimo Sanz Calle	659 93 49 69	943 17 63 00
Responsable de GRUPO DE LOGÍSTICO	Directora Área Personas	Mercedes González de Celis	638 82 57 72	943 17 91 62
Responsable de GRUPO DE APOYO TÉCNICO	Arquitecto Municipal	Benjamín Palacios Diaz	669 99 62 64	943 17 91 41

POLICIA MUNICIPAL (Ermua)	Teléfono: 943 17 63 00
ERTZAINZA (Eibar)	Teléfono: 943 53 17 00
BOMBEROS (Durango)	Teléfono: 946 03 26 00 / 944 92 28 00
SERVICIO DE URGENCIAS Y ASISTENCIA MÉDICA	CENTRO DE SALUD /PAC DE ERMUA Telf.: 943 03 26 30 CRUZ ROJA DE ERMUA Telf.: 943 17 62 48 DYA EIBAR Telf.: 943 46 46 22



2. EVALUACIÓN Y ALERTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Evaluar Emergencia	Comité	Evaluar emergencia y determinar necesidad de activación del Plan. Informar al Director del plan.
Avisar a SOS-DEIAK	Director del Plan	Definir posible puntos de encuentro para recepción de recursos supramunicipales
Evaluar Situación	Técnico Municipal Responsable (ayudado por consejo asesor)	Identificar vulnerables (humanos y/o materiales), focos de peligro y previsible evolución. Indicará actuaciones a adoptar (posibles evacuaciones, puntos de control de acceso, desvíos de carreteras, etc.).
Activación de Recursos	Director del Plan	Determinar y localizar medios necesarios.
Avisar a particulares afectados	Grupo de Seguridad	Comunicar a particulares afectados medidas a adoptar (carreteras cortadas, necesidad de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).

3. ACTUACIONES PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Control de Accesos	Grupo de Seguridad	Corte de infraestructuras de transporte (carreteras y caminos, vías de ferrocarril, etc.). Delimitar zona de afección. Custodia de bienes (evitar robo y vandalismo).
Desvío tráfico	Grupo de Seguridad	Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.
Evacuación	Grupo de Seguridad	Ayuda a afectados en la evacuación y trasladarles a puntos establecidos.
Definir y proveer puntos de destino y alojamiento	Grupo Logístico	En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir y proveer tanatorio	Grupo Logístico	En función de las necesidades determinar lugares para posible depósito de cadáveres (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir necesidades básicas de afectados	Grupo Logístico	Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.). Determinar las posibles necesidades asistenciales de personas afectadas (médicos, ats, psicólogos, etc.).
Proveer necesidades básicas a afectados	Grupo Logístico	Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.). Ver catálogo de medios y recursos, Anexo I. Localizar medios humanos especializados y asistencia a afectados.
Definir necesidades de información	Mesa de Crisis	Determinar información a suministrar (a la población en general y a afectados en particular).
Informar a afectados	Grupo Logístico con apoyo de personal especializado (psicólogos)	Suministrar información de la situación a personas afectadas
Informar a la población	Grupo de Seguridad	Suministrar información a la población (previsión evolución, medidas preventivas, etc.)



Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Definir interlocutor con la prensa	Mesa de Crisis	Informar a medios de comunicación de la situación y de las medidas adoptadas.
Búsqueda de desaparecidos	Grupo de Intervención	Localización de personas afectadas en paradero desconocido.
Cortes de suministro	Grupo de Intervención	En caso de necesidad cortar las redes de suministro a zonas afectadas (agua, gas, electricidad, etc.).
Reposición de suministros	Grupo de Intervención	Aportar a zonas afectadas los suministros dañados (agua, etc.).
Recuperación zona afectada	Grupo de Intervención	Limpieza de zonas afectadas (retirada de tierras, etc.). Ejecución de elementos de contención (muros, etc.).



TÁCTICA OPERATIVA Nº 2 (TO-2) (Inundaciones)

1. CONSTITUIR MESA DE CRISIS (en salón de Plenos del Ayuntamiento)

CARGO	COMPONENTE	RESPONSABLE	TELÉFONO	
			MÓVIL	FIJO
DIRECTOR DEL PLAN	Alcalde	Carlos Totorika Izagirre	609 59 08 79	943 17 91 57
SUSTITUTO del Director del Plan	Teniente Alcalde	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
CONSEJO ASESOR	Director Área Técnica	David Henares Fuentes	629 02 73 86	943 17 91 41
	Director Seguridad Ciudadan	Carmelo Careaga Espinosa	686 03 16 33	943 17 63 00
	Concejal de Obras y Urbanismo	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
	Concejal de Seguridad Ciudadana	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Concejal de Bienestar Social	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Técnico de Guardia	112	
Responsable de GRUPO DE INTERVENCIÓN	Responsable de Obras, Infraestructura y Servicios	Ander Urresti Urberuaga	620 27 61 30	943 17 91 41
Responsable de GRUPO DE SEGURIDAD	Jefe de la Policía Local	Felicísimo Sanz Calle	659 93 49 69	943 17 63 00
Responsable de GRUPO DE LOGÍSTICO	Directora Área Personas	Mercedes González de Celis	638 82 57 72	943 17 91 62
Responsable de GRUPO DE APOYO TÉCNICO	Arquitecto Municipal	Benjamín Palacios Diaz	638 82 57 72	943 17 91 41

POLICIA MUNICIPAL (Ermua)	Teléfono: 943 17 63 00
ERTZAINZA (Eibar)	Teléfono: 943 53 17 00
BOMBEROS (Durango)	Teléfono: 946 03 26 00
SERVICIO DE URGENCIAS Y ASISTENCIA MÉDICA	CENTRO DE SALUD /PAC DE ERMUA Telf.: 943 03 26 30 CRUZ ROJA DE ERMUA Telf.: 943 17 62 48 DYA EIBAR Telf.: 943 46 46 22



2. EVALUACIÓN Y ALERTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Evaluar Emergencia	Comité	Evaluar emergencia y determinar necesidad de activación del Plan. Informar al Director del plan.
Avisar a SOS-DEIAK	Director del Plan	Definir posible puntos de encuentro para recepción de recursos supramunicipales
Activación de Recursos	Director del Plan	Determinar y localizar medios necesarios.
Evaluar Situación	Técnico Municipal Responsable (ayudado por consejo asesor)	Identificar vulnerables (humanos y/o materiales), focos de peligro y previsible evolución. Indicará actuaciones a adoptar (posibles evacuaciones, puntos de control de acceso, desvíos de carreteras, etc.).
Avisar a particulares afectados	Grupo de Seguridad	Comunicar a particulares afectados medidas a adoptar (carreteras cortadas, necesidad de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).

3. ACTUACIONES PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Control de Accesos	Grupo de Seguridad	Corte de infraestructuras de transporte (carreteras y caminos, vías de ferrocarril, etc.). Delimitar zona de afección. Custodia de bienes (evitar robo y vandalismo).
Desvío tráfico	Grupo de Seguridad	Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.
Evacuación	Grupo de Seguridad	Ayuda a afectados en la evacuación y trasladarles a puntos establecidos.
Definir y proveer puntos de destino y alojamiento	Grupo Logístico	En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir y proveer tanatorio	Grupo Logístico	En función de las necesidades determinar lugares para posible depósito de cadáveres (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir necesidades básicas de afectados	Grupo Logístico	Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.). Determinar las posibles necesidades asistenciales de personas afectadas (médicos, ats, psicólogos, etc.).
Proveer necesidades básicas a afectados	Grupo Logístico	Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.). Ver catálogo de medios y recursos, Anexo I. Localizar medios humanos especializados y asistencia a afectados.
Definir necesidades de información	Mesa de Crisis	Determinar información a suministrar (a la población en general y a afectados en particular).
Informar a afectados	Grupo Logístico con apoyo de personal especializado (psicólogos)	Suministrar información de la situación a personas afectadas
Informar a la población	Grupo de Seguridad	Suministrar información a la población (previsión evolución, medidas preventivas, etc.)
Definir interlocutor con la prensa	Mesa de Crisis	Informar a medios de comunicación de la situación y de las medidas adoptadas.



Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Búsqueda de desaparecidos	Grupo de Intervención	Localización de personas afectadas en paradero desconocido.
Cortes de suministro	Grupo de Intervención	En caso de necesidad cortar las redes de suministro a zonas afectadas (agua, gas, electricidad, etc.).
Reposición de suministros	Grupo de Intervención	Aportar a zonas afectadas los suministros dañados (agua, etc.).
Recuperación zona afectada	Grupo de Intervención	Limpieza de zonas afectadas (retirada de tierras, etc.). Desatascado de obras de drenaje, puentes, etc. Achiقة de agua. Ejecución de elementos de contención (muros, etc.) y/o desagüe (rotura de paredes, obras de drenaje, etc.).



TÁCTICA OPERATIVA Nº 3 (TO-3) (Riesgos industriales y tecnológicos)

1. CONSTITUIR MESA DE CRISIS (en salón de Plenos del Ayuntamiento)

CARGO	COMPONENTE	RESPONSABLE	TELÉFONO	
			MÓVIL	FIJO
DIRECTOR DEL PLAN	Alcalde	Carlos Totorika Izagirre	609 59 08 79	943 17 91 57
SUSTITUTO del Director del Plan	Teniente Alcalde	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
CONSEJO ASESOR	Director Área Técnica	David Henares Fuentes	629 02 73 86	943 17 91 41
	Director Seguridad ciudadana	Carmelo Careaga Espinosa	686 03 16 33	943 17 63 00
	Concejal de Obras y Urbanismo	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
	Concejal de Seguridad Ciudadana	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Concejal de Bienestar Social	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Técnico de Guardia	112	
Responsable de GRUPO DE INTERVENCIÓN	Responsable de Obras, Infraestructura y Servicios	Ander Urresti Urberuaga	620 27 61 30	943 17 91 41
Responsable de GRUPO DE SEGURIDAD	Jefe de la Policía Local	Felicísimo Sanz Calle	659 93 49 69	943 17 63 00
Responsable de GRUPO DE LOGÍSTICO	Directora Área Personas	Mercedes González de Celis	638 82 57 72	943 17 91 62
Responsable de GRUPO DE APOYO TÉCNICO	Arquitecto Municipal	Benjamín Palacios Diaz	669 99 62 64	943 17 91 41

POLICIA MUNICIPAL (Ermua)	Teléfono: 943 17 63 00
ERTZAINZA (Eibar)	Teléfono: 943 53 17 00
BOMBEROS (Durango)	Teléfono: 946 03 26 00
SERVICIO DE URGENCIAS Y ASISTENCIA MÉDICA	CENTRO DE SALUD /PAC DE ERMUA Telf.: 943 03 26 30 CRUZ ROJA DE ERMUA Telf.: 943 17 62 48 DYA EIBAR Telf.: 943 46 46 22



2. EVALUACIÓN Y ALERTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Evaluar Emergencia	Comité	Evaluar emergencia y determinar necesidad de activación del Plan. Informar al Director del plan.
Avisar a SOS-DEIAK	Director del Plan	Definir posible puntos de encuentro para recepción de recursos supramunicipales
Evaluar Situación	Técnico Municipal Responsable (ayudado por consejo asesor)	Identificar vulnerables (humanos y/o materiales), focos de peligro y previsible evolución. Indicar ACTUACIONES a adoptar (posibles evacuaciones, puntos de control de acceso, desvíos de carreteras, etc.). Determinar necesidades de equipos de protección (epis).
Activación de Recursos	Director del Plan	Determinar y localizar medios necesarios.
Avisar a responsable de actividad industrial afectada	Grupo de Seguridad	Comunicar a responsable de actividad industrial afectada situación de emergencia y acciones a adoptar.
Avisar a particulares afectados	Grupo de Seguridad	Comunicar a particulares afectados medidas a adoptar (carreteras cortadas, necesidad de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).

3. ACTUACIONES PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Control de Accesos	Grupo de Seguridad	Corte de infraestructuras de transporte (carreteras y caminos, vías de ferrocarril, etc.). Delimitar zona de afección. Custodia de bienes (evitar robo y vandalismo).
Desvío tráfico	Grupo de Seguridad	Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.
Suministro de EPIs	Grupo Logístico	En función de las necesidades suministrar equipos de protección a personal interviniente en el control y mitigación de la situación de emergencia (mascaras antigas, buzos, etc.)
Evacuación	Grupo de Seguridad	Ayuda a afectados en la evacuación y trasladarles a puntos establecidos.
Definir y proveer puntos de destino y alojamiento	Grupo Logístico	En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir y proveer tanatorio	Grupo Logístico	En función de las necesidades determinar lugares para posible depósito de cadáveres (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir necesidades básicas de afectados	Grupo Logístico	Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.). Determinar las posibles necesidades asistenciales de personas afectadas (médicos, ats, psicólogos, etc.). Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.). Ver catálogo de medios y recursos, Anexo I. Localizar medios humanos especializados y asistencia a afectados.



Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Definir necesidades de información	Mesa de Crisis	Determinar información a suministrar (a la población en general y a afectados en particular).
Informar a afectados	Grupo Logístico con apoyo de personal especializado (psicólogos)	Suministrar información de la situación a personas afectadas
Informar a la población	Grupo de Seguridad	Suministrar información a la población (previsión evolución, medidas preventivas, etc.)
Definir interlocutor con la prensa	Mesa de Crisis	Informar a medios de comunicación de la situación y de las medidas adoptadas.
Cortes de suministro	Grupo de Intervención	En caso de necesidad cortar las redes de suministro a zonas afectadas (agua, gas, electricidad, etc.).
Reposición de suministros	Grupo de Intervención	Aportar a zonas afectadas los suministros dañados (agua, etc.).
Recuperación zona afectada	Grupo de Intervención	Limpieza de zonas afectadas. Ejecución de obras de contención/protección (muros, aislamiento de sustancias peligrosas, aislamiento de vulnerables, etc.). Desatascado de obras de drenaje, puentes, etc. Localización y suministro de agua. Etc.



TÁCTICA OPERATIVA Nº 4 (TO-4) **(Transporte de mercancías peligrosas)**

1. CONSTITUIR MESA DE CRISIS (en salón de Plenos del Ayuntamiento)

CARGO	COMPONENTE	RESPONSABLE	TELÉFONO	
			MÓVIL	FIJO
DIRECTOR DEL PLAN	Alcalde	Carlos Totorika Izagirre	609 59 08 79	943 17 91 57
SUSTITUTO del Director del Plan	Teniente Alcalde	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
CONSEJO ASESOR	Director Área Técnica	David Henares Fuentes	629 02 73 86	943 17 91 41
	Director Seguridad ciudadana	Carmelo Careaga Espinosa	686 03 16 33	943 17 63 00
	Concejal de Obras y Urbanismo	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
	Concejal de Seguridad Ciudadana	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Concejal de Bienestar Social	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Técnico de Guardia	112	
Responsable de GRUPO DE INTERVENCIÓN	Responsable de Obras, Infraestructura y Servicios	Ander Urresti Urberuaga	620 27 61 30	943 17 91 41
Responsable de GRUPO DE SEGURIDAD	Jefe de la Policía Local	Felicísimo Sanz Calle	659 93 49 69	943 17 63 00
Responsable de GRUPO DE LOGÍSTICO	Directora Área Personas	Mercedes González de Celis	638 82 57 72	943 17 91 62
Responsable de GRUPO DE APOYO TÉCNICO	Arquitecto Municipal	Benjamín Palacios Diaz	669 99 62 64	943 17 91 41

POLICIA MUNICIPAL (Ermua)	Teléfono: 943 17 63 00
ERTZAINZA (Eibar)	Teléfono: 943 53 17 00
BOMBEROS (Durango)	Teléfono: 946 03 26 00
SERVICIO DE URGENCIAS Y ASISTENCIA MÉDICA	CENTRO DE SALUD /PAC DE ERMUA Telf.: 943 03 26 30 CRUZ ROJA DE ERMUA Telf.: 943 17 62 48 DYA EIBAR Telf.: 943 46 46 22



2. EVALUACIÓN Y ALERTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Evaluar Emergencia	Comité	Evaluar emergencia y determinar necesidad de activación del Plan. Informar al Director del plan.
Avisar a SOS-DEIAK	Director del Plan	Definir posible puntos de encuentro para recepción de recursos supramunicipales
Evaluar Situación	Técnico Municipal Responsable (ayudado por consejo asesor)	Identificar vulnerables (humanos y/o materiales), focos de peligro y previsible evolución. Indicar ACTUACIONES a adoptar (posibles evacuaciones, puntos de control de acceso, desvíos de carreteras, etc.). Determinar necesidades de equipos de protección (epis).
Activación de Recursos	Director del Plan	Determinar y localizar medios necesarios.
Avisar a responsable del transporte	Grupo de Seguridad	Comunicar situación y recabar información de la sustancia transportada.
Avisar a particulares afectados	Grupo de Seguridad	Comunicar a particulares afectados medidas a adoptar (carreteras cortadas, necesidad de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).

3. ACTUACIONES PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Control de Accesos	Grupo de Seguridad	Corte de infraestructuras de transporte (carreteras y caminos, vías de ferrocarril, etc.). Delimitar zona de afección. Custodia de bienes (evitar robo y vandalismo).
Desvío tráfico	Grupo de Seguridad	Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.
Suministro de EPIs	Grupo Logístico	En función de las necesidades suministrar equipos de protección a personal interviniente en el control y mitigación de la situación de emergencia (mascaras antigas, buzos, etc.)
Evacuación	Grupo de Seguridad	Ayuda a afectados en la evacuación y trasladarles a puntos establecidos.
Definir y proveer puntos de destino y alojamiento	Grupo Logístico	En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir y proveer tanatorio	Grupo Logístico	En función de las necesidades determinar lugares para posible depósito de cadáveres (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir necesidades básicas de afectados	Grupo Logístico	Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.). Determinar las posibles necesidades asistenciales de personas afectadas (médicos, ats, psicólogos, etc.). Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.). Ver catálogo de medios y recursos, Anexo I. Localizar medios humanos especializados y asistencia a afectados.
Definir necesidades de información	Mesa de Crisis	Determinar información a suministrar (a la población en general y a afectados en particular).



Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Definir interlocutor con la prensa	Mesa de Crisis	Informar a medios de comunicación de la situación y de las medidas adoptadas.
Informar a afectados	Grupo Logístico con apoyo de personal especializado (psicólogos)	Suministrar información de la situación a personas afectadas
Informar a la población	Grupo de Seguridad	Suministrar información a la población (previsión evolución, medidas preventivas, etc.)
Cortes de suministro	Grupo de Intervención	En caso de necesidad cortar las redes de suministro a zonas afectadas (agua, gas, electricidad, etc.).
Reposición de suministros	Grupo de Intervención	Aportar a zonas afectadas los suministros dañados (agua, etc.).
Recuperación zona afectada	Grupo de Intervención	<p>Limpieza de zonas afectadas.</p> <p>Ejecución de obras de contención/protección (muros, aislamiento de sustancias peligrosas, aislamiento de vulnerables, etc.).</p> <p>Desatascado de obras de drenaje, puentes, etc.</p> <p>Localización y suministro de agua.</p> <p>Etc.</p>



TÁCTICA OPERATIVA Nº 5 (TO-5) **(Transporte de mercancías y transporte público)**

1. CONSTITUIR MESA DE CRISIS (en salón de Plenos del Ayuntamiento)

CARGO	COMPONENTE	RESPONSABLE	TELÉFONO	
			MÓVIL	FIJO
DIRECTOR DEL PLAN	Alcalde	Carlos Totorika Izagirre	609 59 08 79	943 17 91 57
SUSTITUTO del Director del Plan	Teniente Alcalde	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
CONSEJO ASESOR	Técnico Municipal Responsable	David Henares Fuentes	629 02 73 86	943 17 91 41
	Director Seguridad ciudadana	Carmelo Careaga Espinosa	686 03 16 33	943 17 63 00
	Concejal de Obras y Urbanismo	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
	Concejal de Seguridad Ciudadana	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Concejal de Bienestar Social	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Técnico de Guardia	112	
Responsable de GRUPO DE INTERVENCIÓN	Responsable de Obras, Infraestructura y Servicios	Ander Urresti Urberuaga	620 27 61 30	943 17 91 41
Responsable de GRUPO DE SEGURIDAD	Jefe de la Policía Local	Felicísimo Sanz Calle	659 93 49 69	943 17 63 00
Responsable de GRUPO DE LOGÍSTICO	Directora Área Personas	Mercedes González de Celis	638 82 57 72	943 17 91 62
Responsable de GRUPO DE APOYO TÉCNICO	Arquitecto o Aparejador	David Henares Fuentes	629 02 73 86	943 17 91 41

POLICIA MUNICIPAL (Ermua)	Teléfono: 943 17 63 00
ERTZAINZA (Eibar)	Teléfono: 943 53 17 00
BOMBEROS (Durango)	Teléfono: 946 03 26 00
SERVICIO DE URGENCIAS Y ASISTENCIA MÉDICA	CENTRO DE SALUD /PAC DE ERMUA Telf.: 943 03 26 30 CRUZ ROJA DE ERMUA Telf.: 943 17 62 48 DYA EIBAR Telf.: 943 46 46 22

2. EVALUACIÓN Y ALERTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Evaluar Emergencia	Comité	Evaluar emergencia y determinar necesidad de activación del Plan. Informar al Director del plan.
Avisar a SOS-DEIAK	Director del Plan	Definir posible puntos de encuentro para recepción de recursos supramunicipales
Evaluar Situación	Técnico Municipal Responsable (ayudado por consejo asesor)	Identificar vulnerables (humanos y/o materiales), focos de peligro y previsible evolución. Indicar ACTUACIONES a adoptar (posibles evacuaciones, puntos de control de acceso, desvíos de carreteras, etc.). Determinar necesidades de equipos de protección (epis).
Activación de Recursos	Director del Plan	Determinar y localizar medios necesarios.
Avisar a responsable del transporte	Grupo de Seguridad	Recabar información de restitución del transporte (fecha)

3. ACTUACIONES PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Control de Accesos	Grupo de Seguridad	Corte de infraestructuras de transporte (carreteras y caminos, vías de ferrocarril, etc.). Delimitar zona de afección. Custodia de bienes (evitar robo y vandalismo).
Desvío tráfico	Grupo de Seguridad	Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.
Definir y proveer puntos de destino y alojamiento	Grupo Logístico	En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir y proveer tanatorio	Grupo Logístico	En función de las necesidades determinar lugares para posible depósito de cadáveres (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir necesidades de afectados	Grupo Logístico	Determinar las posibles necesidades materiales (ropa, alimentos, etc.) y asistenciales (médicos, ats, psicólogos, etc.) de las personas afectadas.
Proveer necesidades a afectados	Grupo Logístico	Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.). Ver catálogo de medios y recursos, Anexo I. Localizar medios humanos especializados y asistencia a afectados.
Definir necesidades de información	Mesa de Crisis	Determinar información a suministrar (a la población en general y a afectados en particular).
Definir interlocutor con la prensa	Mesa de Crisis	Informar a medios de comunicación de la situación y de las medidas adoptadas.
Informar a afectados	Grupo Logístico con apoyo de personal especializado (psicólogos)	Suministrar información de la situación a personas afectadas
Informar a la población	Grupo de Seguridad	Suministrar información a la población (previsión evolución, medidas preventivas, etc.)
Recuperación zona afectada	Grupo de Intervención	Limpieza de zonas afectadas. Retirada de vehículos, etc.
Reforzar a otros grupos de actuación	Grupo de Voluntarios	Prestar apoyo a otros grupos de intervención en función de necesidades.



TÁCTICA OPERATIVA Nº 6 (TO-6) (Incendio)

1. CONSTITUIR MESA DE CRISIS (en salón de Plenos del Ayuntamiento)

CARGO	COMPONENTE	RESPONSABLE	TELÉFONO	
			MÓVIL	FIJO
DIRECTOR DEL PLAN	Alcalde	Carlos Totorika Izagirre	609 59 08 79	943 17 91 57
SUSTITUTO del Director del Plan	Teniente Alcalde	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
CONSEJO ASESOR	Director Área Técnica	David Henares Fuentes	629 02 73 86	943 17 91 41
	Director Seguridad ciudadana	Carmelo Careaga Espinosa	686 03 16 33	943 17 63 00
	Concejal de Obras y Urbanismo	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
	Concejal de Seguridad Ciudadana	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Concejal de Bienestar Social	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Técnico de Guardia	112	
Responsable de GRUPO DE INTERVENCIÓN	Responsable de Obras, Infraestructura y Servicios	Ander Urresti Urberuaga	620 27 61 30	943 17 91 41
Responsable de GRUPO DE SEGURIDAD	Jefe de la Policía Local	Felicísimo Sanz Calle	659 93 49 69	943 17 63 00
Responsable de GRUPO DE LOGÍSTICO	Directora Área Personas	Mercedes González de Celis	638 82 57 72	943 17 91 62
Responsable de GRUPO DE APOYO TÉCNICO	Arquitecto Municipal	Benjamín Palacios Diaz	669 99 62 64	943 17 91 41

POLICIA MUNICIPAL (Ermua)	Teléfono: 943 17 63 00
ERTZAINZA (Eibar)	Teléfono: 943 53 17 00
BOMBEROS (Durango)	Teléfono: 946 03 26 00
SERVICIO DE URGENCIAS Y ASISTENCIA MÉDICA	CENTRO DE SALUD /PAC DE ERMUA Telf.: 943 03 26 30 CRUZ ROJA DE ERMUA Telf.: 943 17 62 48 DYA EIBAR Telf.: 943 46 46 22

2. EVALUACIÓN Y ALERTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Evaluar Emergencia	Comité	Evaluar emergencia y determinar necesidad de activación del Plan. Informar al Director del plan.
Avisar a SOS-DEIAK	Director del Plan	Definir posible puntos de encuentro para recepción de recursos supramunicipales
Evaluar Situación	Técnico Municipal Responsable (ayudado por consejo asesor)	Identificar vulnerables (humanos y/o materiales), focos de peligro y previsible evolución. Indicar ACTUACIONES a adoptar (posibles evacuaciones, puntos de control de acceso, desvíos de carreteras, etc.). Definir medios necesarios.
Activación de Recursos	Director del Plan	Determinar y localizar medios necesarios.
Avisar a Vulnerables	Grupo de Seguridad	Comunicar a afectados y/o potenciales vulnerables medidas a adoptar (carreteras cortadas, necesidad de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).

3. ACTUACIONES PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Suministrar Cartografía	Grupo Apoyo Técnico	Aportar cartografía a escala suficiente de la zona de afección y potencialmente afectable, tanto a la mesa de crisis como a los grupos de actuación intervinientes.
Control de Accesos	Grupo de Seguridad	Corte de infraestructuras de transporte (carreteras y caminos, vías de ferrocarril, etc.). Delimitar zona de afección. Custodia de bienes (evitar robo y vandalismo).
Desvío tráfico	Grupo de Seguridad	Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.
Evacuación	Grupo de Seguridad	Ayuda a afectados en la evacuación y trasladarles a puntos establecidos.
Definir y proveer puntos de destino y alojamiento	Grupo Logístico	En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir y proveer tanatorio	Grupo Logístico	En función de las necesidades determinar lugares para posible depósito de cadáveres (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir necesidades básicas de afectados	Grupo Logístico	Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.). Determinar las posibles necesidades asistenciales de personas afectadas (médicos, ats, psicólogos, etc.).
Proveer necesidades básicas a afectados	Grupo Logístico	Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.). Ver catálogo de medios y recursos, Anexo I. Localizar medios humanos especializados y asistencia a afectados.
Definir necesidades de información	Mesa de Crisis	Determinar información a suministrar (a la población en general y a afectados en particular).
Informar a afectados	Grupo Logístico con apoyo de personal especializado (psicólogos)	Suministrar información de la situación a personas afectadas



Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Informar a la población	Grupo de Seguridad	Suministrar información a la población (previsión evolución, medidas preventivas, etc.)
Definir interlocutor con la prensa	Mesa de Crisis	Informar a medios de comunicación de la situación y de las medidas adoptadas.
Búsqueda de desaparecidos	Grupo de Intervención	Localización de personas afectadas en paradero desconocido.
Cortes de suministro	Grupo de Intervención	En caso de necesidad cortar las redes de suministro a zonas afectadas (agua, gas, electricidad, etc.).
Reposición de suministros	Grupo de Intervención	Aportar a zonas afectadas los suministros dañados (agua, etc.).
Recuperación zona afectada	Grupo de Intervención	Localización y suministro de agua. Ejecución de obras de contención/protección (barreras, zanjas, aislamiento de vulnerables, etc.). Limpieza de zonas afectadas. Etc.
Evaluación edificios	Grupo Apoyo Técnico	Evaluar los daños del edificio afectado y determinar medidas a adoptar.



TÁCTICA OPERATIVA Nº 7 (TO-7)
(Grandes concentraciones humanas y actos antisociales)

1. CONSTITUIR MESA DE CRISIS (en salón de Plenos del Ayuntamiento)

CARGO	COMPONENTE	RESPONSABLE	TELÉFONO	
			MÓVIL	FIJO
DIRECTOR DEL PLAN	Alcalde	Carlos Totorika Izagirre	609 59 08 79	943 17 91 57
SUSTITUTO del Director del Plan	Teniente Alcalde	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
CONSEJO ASESOR	Director Área Técnica	David Henares Fuentes	629 02 73 86	943 17 91 41
	Director Seguridad ciudadana	Carmelo Careaga Espinosa	686 03 16 33	943 17 63 00
	Concejal de Obras y Urbanismo	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
	Concejal de Seguridad Ciudadana	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Concejal de Bienestar Social	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Técnico de Guardia	112	
Responsable de GRUPO DE INTERVENCIÓN	Responsable de Obras, Infraestructura y Servicios	Ander Urresti Urberuaga	620 27 61 30	943 17 91 41
Responsable de GRUPO DE SEGURIDAD	Jefe de la Policía Local	Felicísimo Sanz Calle	659 93 49 69	943 17 63 00
Responsable de GRUPO DE LOGÍSTICO	Directora Área Personas	Mercedes González de Celis	638 82 57 72	943 17 91 62
Responsable de GRUPO DE APOYO TÉCNICO	Arquitecto Municipal	Benjamín Palacios Diaz	669 99 62 64	943 17 91 41

POLICIA MUNICIPAL (Ermua)	Teléfono: 943 17 63 00
ERTZAINZA (Eibar)	Teléfono: 943 53 17 00
BOMBEROS (Durango)	Teléfono: 946 03 26 00
SERVICIO DE URGENCIAS Y ASISTENCIA MÉDICA	CENTRO DE SALUD /PAC DE ERMUA Telf.: 943 03 26 30 CRUZ ROJA DE ERMUA Telf.: 943 17 62 48 DYA EIBAR Telf.: 943 46 46 22

2. EVALUACIÓN Y ALERTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Evaluar Emergencia	Comité	Evaluar emergencia y determinar necesidad de activación del Plan. Informar al Director del plan.
Avisar a SOS-DEIAK	Director del Plan	Definir posible puntos de encuentro para recepción de recursos supramunicipales
Evaluar Situación	Técnico Municipal Responsable (ayudado por consejo asesor)	Identificar vulnerables (humanos y/o materiales), focos de peligro y previsible evolución. Indicar ACTUACIONES a adoptar (posibles evacuaciones, puntos de control de acceso, desvíos de carreteras, etc.).
Activación de Recursos	Director del Plan	Determinar y localizar medios necesarios.
Avisar a Vulnerables	Grupo de Seguridad	Comunicar a afectados y/o potenciales vulnerables medidas a adoptar (necesidades de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).

3. ACTUACIONES PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Control de Accesos	Grupo de Seguridad	Corte de infraestructuras de transporte (carreteras y caminos, vías de ferrocarril, etc.). Delimitar zona de afección. Custodia de bienes (evitar robo y vandalismo).
Desvío tráfico	Grupo de Seguridad	Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.
Evacuación	Grupo de Seguridad	Ayuda a afectados en la evacuación y trasladarles a puntos establecidos.
Definir y proveer puntos de destino y alojamiento	Grupo Logístico	En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir y proveer tanatorio	Grupo Logístico	En función de las necesidades determinar lugares para posible depósito de cadáveres (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir necesidades básicas de afectados	Grupo Logístico	Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.). Determinar las posibles necesidades asistenciales de personas afectadas (médicos, ats, psicólogos, etc.).
Proveer necesidades básicas a afectados	Grupo Logístico	Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.). Ver catálogo de medios y recursos, Anexo I. Localizar medios humanos especializados y asistencia a afectados.
Definir necesidades de información	Mesa de Crisis	Determinar información a suministrar (a la población en general y a afectados en particular).
Informar a afectados	Grupo Logístico con apoyo de personal especializado (psicólogos)	Suministrar información de la situación a personas afectadas
Informar a la población	Grupo de Seguridad	Suministrar información a la población (previsión evolución, medidas preventivas, etc.)
Definir interlocutor con la prensa	Mesa de Crisis	Informar a medios de comunicación de la situación y de las medidas adoptadas.



Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Búsqueda de desaparecidos	Grupo de Intervención	Localización de personas afectadas en paradero desconocido.
Cortes de suministro	Grupo de Intervención	En caso de necesidad cortar las redes de suministro a zonas afectadas (agua, gas, electricidad, etc.).
Reposición de suministros	Grupo de Intervención	Aportar a zonas afectadas los suministros dañados (agua, etc.).
Recuperación zona afectada	Grupo de Intervención	Localización y suministro de agua. Ejecución de obras de contención/protección (barreras, zanjas, aislamiento de vulnerables, etc.). Limpieza de zonas afectadas. Etc.
Evaluación edificios	Grupo Apoyo Técnico	Evaluar los daños del edificio afectado y determinar medidas a adoptar.



TÁCTICA OPERATIVA Nº 8 (TO-8)
(Carencias de servicios básicos de abastecimiento)

1. CONSTITUIR MESA DE CRISIS (en salón de Plenos del Ayuntamiento)

CARGO	COMPONENTE	RESPONSABLE	TELÉFONO	
			MÓVIL	FIJO
DIRECTOR DEL PLAN	Alcalde	Carlos Totorika Izagirre	609 59 08 79	943 17 91 57
SUSTITUTO del Director del Plan	Teniente Alcalde	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
CONSEJO ASESOR	Director Área Técnica	David Henares Fuentes	629 02 73 86	943 17 91 41
	Director Seguridad ciudadana	Carmelo Careaga Espinosa	686 03 16 33	943 17 63 00
	Concejal de Obras y Urbanismo	Juan Carlos Abascal Candás	659 06 13 47	943 17 91 57
	Concejal de Seguridad Ciudadana	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Concejal de Bienestar Social	Jose Luis Araujo Araujo	639 18 32 15	943 17 91 42
	Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Técnico de Guardia	112	
Responsable de GRUPO DE INTERVENCIÓN	Responsable de Obras, Infraestructura y Servicios	Ander Urresti Urberuaga	620 27 61 30	943 17 91 41
Responsable de GRUPO DE SEGURIDAD	Jefe de la Policía Local	Felicísimo Sanz Calle	659 93 49 69	943 17 63 00
Responsable de GRUPO DE LOGÍSTICO	Directora Área Personas	Mercedes González de Celis	638 82 57 72	943 17 91 62
Responsable de GRUPO DE APOYO TÉCNICO	Arquitecto Municipal	Benjamín Palacios Díaz	669 99 62 64	943 17 91 41

POLICIA MUNICIPAL (Ermua)	Teléfono: 943 17 63 00
ERTZAINZA (Eibar)	Teléfono: 943 53 17 00
BOMBEROS (Durango)	Teléfono: 946 03 26 00
SERVICIO DE URGENCIAS Y ASISTENCIA MÉDICA	CENTRO DE SALUD /PAC DE ERMUA Telf.: 943 03 26 30 CRUZ ROJA DE ERMUA Telf.: 943 17 62 48 DYA EIBAR Telf.: 943 46 46 22



2. EVALUACIÓN Y ALERTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Evaluar Emergencia	Comité	Evaluar emergencia y determinar necesidad de activación del Plan. Informar al Director del plan.
Avisar a SOS-DEIAK	Director del Plan	Definir posible puntos de encuentro para recepción de recursos supramunicipales
Evaluar Situación	Técnico Municipal Responsable (ayudado por consejo asesor)	Identificar vulnerables (humanos) y previsible evolución. Indicar ACTUACIONES a adoptar para la restauración de servicios (corte de suministros, búsqueda de medios, etc.).
Activación de Recursos	Director del Plan	Determinar y localizar medios necesarios.

3. ACTUACIONES PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Informar a afectados	Grupo de Seguridad	Suministrar información de la situación a personas afectadas
Corte de suministro	Grupo de Intervención	En caso de necesidad cortar las redes de suministro a zonas afectadas (agua, gas, electricidad, etc.).
Reposición de suministros	Grupo de Intervención	Aportar a zonas afectadas los suministros dañados (agua, etc.).
Proveer necesidades básicas a afectados	Grupo Logístico	Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.). Ver catálogo de medios y recursos, Anexo I.
Recuperación zona afectada	Grupo de Intervención	Ejecución de obras de reparación (tuberías de abastecimiento, etc.). Limpieza de zonas afectadas. Etc.
Evaluación edificios	Grupo Apoyo Técnico	Evaluar los daños del edificio afectado y determinar medidas a adoptar.



TÁCTICA OPERATIVA Nº 9 (TO-9) **(Afecciones Climatológicas)**

1. CONSTITUIR MESA DE CRISIS (en salón de Plenos del Ayuntamiento)

CARGO	COMPONENTE	RESPONSABLE	TELÉFONO	
			MÓVIL	FIJO
DIRECTOR DEL PLAN	Alcalde	Carlos Totorika Izagirre	609590879	943 17 91 57
SUSTITUTO del Director del Plan	Teniente Alcalde	Juan Carlos Abascal Candás	659061347	943 17 91 57
CONSEJO ASESOR	Director Área Técnica	David Henares Fuentes	629027386	943 17 91 41
	Director Seguridad Ciudadana	Carmelo Careaga Espinosa	686031633	943176300
	Concejal de Obras y Urbanismo	Juan Carlos Abascal Candás	659061347	943 17 91 57
	Concejal de Seguridad Ciudadana	Jose Luis Araujo Araujo	639183215	943 17 91 42
	Concejal de Bienestar Social	Jose Luis Araujo Araujo	639183215	943 17 91 42
	Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología	Técnico de Guardia	112	
Responsable de GRUPO DE INTERVENCIÓN	Responsable de Obras, Infraestructura y Servicios	Ander Urresti Urberuaga	620276130	943 17 91 41
Responsable de GRUPO DE SEGURIDAD	Jefe de la Policía Local	Felicísimo Sanz Calle	659934969	943 17 63 00
Responsable de GRUPO DE LOGÍSTICO	Directora Área Personas	Mercedes González de Celis	638825772	943 17 91 62
Responsable de GRUPO DE APOYO TÉCNICO	Arquitecto Municipal	Benjamín Palacios Díaz	669 99 62 64	943 17 91 41

POLICIA MUNICIPAL (Ermua)	Teléfono: 943 17 63 00
ERTZAINZA (Eibar)	Teléfono: 943 53 17 00
BOMBEROS (Durango)	Teléfono: 946 03 26 00/944 92 28 00
SERVICIO DE URGENCIAS Y ASISTENCIA MÉDICA	CENTRO DE SALUD /PAC DE ERMUA Telf.: 943 03 26 30 CRUZ ROJA DE ERMUA Telf.: 943 17 62 48 DYA EIBAR Telf.: 943 46 46 22



2. EVALUACIÓN Y ALERTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Evaluar Emergencia	Comité	Evaluar emergencia y determinar necesidad de activación del Plan. Informar al Director del plan.
Avisar a SOS-DEIAK	Director del Plan	Definir posible puntos de encuentro para recepción de recursos supramunicipales
Evaluar Situación	Técnico Municipal Responsable (ayudado por consejo asesor)	Identificar vulnerables (humanos y/o materiales), focos de peligro y previsible evolución. Indicar ACTUACIONES a adoptar (posibles evacuaciones, puntos de control de acceso, desvíos de carreteras, etc.).
Activación de Recursos	Director del Plan	Determinar y localizar medios necesarios.
Avisar a Vulnerables	Grupo de Seguridad	Comunicar a afectados y/o potenciales vulnerables medidas a adoptar (necesidades de evacuar, necesidad de confinamiento, etc.).

3. ACTUACIONES PARA CONTROLAR LA EMERGENCIA

Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Control de Accesos	Grupo de Seguridad	Corte de infraestructuras de transporte (carreteras y caminos, vías de ferrocarril, etc.). Delimitar zona de afección. Custodia de bienes (evitar robo y vandalismo).
Desvío tráfico	Grupo de Seguridad	Búsqueda y puesta en servicio de alternativas de circulación.
Evacuación	Grupo de Seguridad	Ayuda a afectados en la evacuación y trasladarles a puntos establecidos.
Definir y proveer puntos de destino y alojamiento	Grupo Logístico	En función del número de afectados determinar puntos de acogida temporal y/o permanente (ver catalogo de medios y recursos, Anexo I).
Definir necesidades básicas de afectados	Grupo Logístico	Determinar las posibles necesidades materiales de las personas afectadas (ropa, alimentos, etc.). Determinar las posibles necesidades asistenciales de personas afectadas (médicos, ats, psicólogos, etc.).
Proveer necesidades básicas a afectados	Grupo Logístico	Recoger y suministrar enseres y víveres de primera necesidad (ropa, alimentos, etc.). Ver catálogo de medios y recursos, Anexo I. Localizar medios humanos especializados y asistencia a afectados.
Definir necesidades de información	Mesa de Crisis	Determinar información a suministrar (a la población en general y a afectados en particular).
Informar a afectados	Grupo Logístico con apoyo de personal especializado (psicólogos)	Suministrar información de la situación a personas afectadas
Informar a la población	Grupo de Seguridad	Suministrar información a la población (previsión evolución, medidas preventivas, etc.)
Definir interlocutor con la prensa	Mesa de Crisis	Informar a medios de comunicación de la situación y de las medidas adoptadas.
Búsqueda de desaparecidos	Grupo de Intervención	Localización de personas afectadas en paradero desconocido.



Acción	Responsable	Acciones relacionadas
Recuperación zona afectada	Grupo de Intervención	Limpieza de zona afectada (viviendas, vías de comunicación, etc.). Ejecución de obras de contención/protección (barreras, retirada de riesgos de caídas, aislamiento de vulnerables, etc.). Etc.
Mantenimiento y/o reposición de suministros	Grupo de Intervención	Aportar a zonas afectadas los suministros dañados (agua, electricidad, sistema de calefacción, etc.).



DOCUMENTO Nº 6: OPERATIVIDAD.

6.1. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y SITUACIONES.

6.1.1. Concepto.

La operatividad del Plan de Emergencia Municipal requiere de un conjunto de procedimientos, estrategias y medidas, planificadas previamente, que permitan su puesta en marcha, dependiendo del ámbito y gravedad de la emergencia. Por consiguiente, implica una articulación flexible de estrategias y procedimientos de actuación en relación con la naturaleza, tiempo y lugar donde deban ser aplicadas, para lo cual se han de considerar diversos niveles de actuación en función de la situación de emergencia.

6.1.2. Niveles de actuación (fases o situaciones de la emergencia).

Situación 0: Prealerta.

Se trata de situaciones que, por su evolución desfavorable, pueden dar lugar a una situación de emergencia, así como de emergencias o accidentes sin daños o con daños limitados en cuyo control son suficientes los medios y recursos locales o ciertos recursos de ámbito superior en primera intervención.

También se encuentra incluida en esta situación fases de preemergencia o alerta ante previsiones de emergencia no desencadenadas, generalmente catástrofes naturales con previsión meteorológica.

Situación 1: Activación del Plan de Emergencia Municipal.

Se trata de situaciones que requieren una respuesta por parte del Plan de Emergencia Municipal para su control.

Se caracteriza por la necesidad de que el Plan Territorial de Protección Civil de Euskadi realice funciones de coordinación y apoyo, y la necesidad de adoptar medidas de protección.

Situación 2: Integración del Plan de Emergencia Municipal en otros de rango superior.

Se trata de situaciones de emergencia que, por su naturaleza, gravedad y/o extensión del riesgo, sobrepasen las posibilidades de respuesta de los recursos municipales y que requieran la intervención de medios y recursos propios o asignados a Planes de Emergencia de rango superior (Plan de Emergencia Foral y Plan de Emergencia Territorial de Protección Civil de Euskadi).



6.2. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

6.2.1. Concepto.

La activación es la acción de poner en marcha el presente Plan de Emergencia Municipal.

La flexibilidad que requiere la operatividad del Plan de Emergencia Municipal hace necesario establecer modalidades en su aplicación en función de:

- Cada situación de emergencia contemplada
- De la evolución del suceso: ya sea de aparición súbita de la emergencia, ya producto de una evolución lenta del riesgo.
- De las necesidades concretas: que pueden determinar la activación total del Plan o bien su activación parcial (movilización parcial de recursos).

6.2.2. Activación del Plan de Emergencia Municipal conforme a la situación de emergencia.

Situación 0: Prealerta.

En este caso no se activa formalmente el Plan de Emergencia Municipal, aunque se movilicen parte de sus medios para realizar funciones de apoyo y seguimiento.

En fases de preemergencia o alerta ante previsiones de emergencia no desencadenadas (generalmente catástrofes naturales con previsión meteorológica), tampoco se activa el Plan de Emergencia Municipal, si bien se comunica la situación a los grupos de acción y se preparan medidas de protección e igualmente pueden activarse parte de sus medios.

Situación 1: Activación del Plan de Emergencia Municipal.

En tal situación se requiere la activación completa del Plan de Emergencia Municipal, correspondiendo al Director del Plan la activación del mismo.

En esta situación se aplicaran las tácticas operativas previstas en el Plan de Emergencia Municipal y se aplicaran las medidas reparadoras referidas a los servicios públicos esenciales, cuando la carencia de éstos constituya, por sí misma, una emergencia o perturbe el desarrollo de las operaciones.

Se declara la vuelta a la normalidad cuando los factores desencadenantes de la situación desaparecen y sus consecuencias dejan de ser un peligro para las personas o bienes.

Situación 2: Integración del Plan de Emergencia Municipal en otros de rango superior.

En esta situación se integrara el Plan de Emergencia Municipal en otros de rango superior (Plan de Emergencia Foral y Plan de Emergencia Territorial de protección Civil de Euskadi), en esta situación el Director del Plan de Emergencia Municipal conservará la coordinación de los medios y recursos propios contemplados en el Plan.



6.3. DECLARACIÓN FORMAL DE CADA UNA DE LAS SITUACIONES.

Situación 0: Prealerta.

En este caso la activación es inmediata, no formal.

En el resto de las situaciones.

Cuando concurren las circunstancias que determinan la **Situación 1 o superiores** se procede a la declaración formal de la aplicación del Plan de Emergencia Municipal.

6.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Constituyen la operatividad del Plan de Emergencia Municipal las siguientes medidas de Protección:

- **Medidas de protección a la población, considerándose como mínimo las siguientes:**
 - Control de accesos.
 - Avisos a la población afectada.
 - Refugio o aislamiento en lugares de seguridad.
 - Evacuación en sus distintas variantes.
 - Asistencia sanitaria.

- **Medidas de protección a los bienes, procurando:**
 - Su protección propiamente dicha, con especial atención a los bienes declarados de interés cultural.
 - Evitar que se generen riesgos asociados.

- **Medidas de socorro:**
 - Búsqueda, rescate y salvamento.
 - Primeros auxilios.
 - Evacuación (transporte).
 - Clasificación, control y evacuación de afectados a fines de asistencia sanitaria y social.
 - Asistencia sanitaria primaria.
 - Albergue de emergencia.
 - Abastecimiento.

- **Medidas de intervención para controlar y neutralizar el agente que provoca el riesgo o la catástrofe**

6.5. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.

Los avisos e información a la población sobre la situación de preemergencia (prealerta) o de emergencia, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir, constituyen una medida de protección fundamental, evitando la desprotección que implica la falta de una información veraz y completa.

Una vez disponible la información sobre la emergencia es preciso hacerla llegar a la población afectada en particular y al resto de la población en general, a través de los mensajes de alerta.



El contenido de la información dirigida a la población ha de versar sobre:

- La situación real de la emergencia en cada momento.
- Las medidas de protección y recomendaciones a seguir.
- Las previsiones sobre la evolución de la emergencia.
- En caso de evacuación: como debe realizarse y lugar de reunión.

Los avisos a la población deben reunir las siguientes características:

- Claridad, como uso de frases y palabras sencillas de general comprensión.
- Concisión, empleando el menor número de palabras posibles.
- Exactitud, manifestando sin ambigüedad cuál es la actitud que es preciso adoptar.
- Suficiente, sin omitir nada que sea preciso conocer a los usuarios, pero sin entrar en detalles superfluos.
- Ser reiterados.



DOCUMENTO Nº 7: MECANISMOS DE INTEGRACIÓN EN EL PLANA TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE EUSKADI Y SISTEMAS DE ENLACE DE LOS CECOP DE LOS PLANES SUPERIORES.

7.1. NOTIFICACIÓN DE LA ACTIVACIÓN DEL PEM. (Plan de Emergencia Municipal)

Cuando se produzca la activación del Plan de Emergencia Municipal, el Director del mismo notificará y verificará que dicho hecho es conocido por el Director del Plan de Protección Civil de Euskadi, comunicando su activación a través de los Centros de Coordinación de Emergencias (SOS-DEIAK).

El Director del Plan de Emergencia Municipal facilitará información periódica sobre la evolución de la situación de emergencia y el desarrollo de las operaciones, confirmación de previsiones y la finalización de la emergencia.

Especialmente se debe comunicar inmediatamente a través de SOS-DEIAK la previsión o comprobación de la propia insuficiencia de capacidad de respuesta, la necesidad de recursos no disponibles, o un alcance más allá de su municipio.

7.2. INTERFASE ENTRE PLANES.

Con el fin de garantizar la coordinación con planes de rango superior, se contará con un Técnico de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco en el comité asesor de la dirección del Plan de Emergencia Municipal.

Las solicitudes de movilización de medios y recursos no dependientes del director del Plan de Emergencia Municipal, se canalizarán a través de SOS-DEIAK.



DOCUMENTO Nº 8: MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

8.1. CONCEPTO.

Una vez conseguida la implantación del Plan, y a lo largo de su vigencia, se procederá al mantenimiento de su eficacia, entendiéndose por tal el conjunto de acciones dirigidas a la plena operatividad de los procedimientos de actuación, como a su actualización y adecuación a modificaciones futuras.

Las acciones que corresponden al mantenimiento de la eficacia del Plan son:

- Comprobación periódica del material.
- Formación permanente.
- Ejercicios de adiestramiento.
- Simulacros.
- Actualización y revisión.

8.2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

Las acciones que corresponden al mantenimiento de la eficacia del Plan serán objeto de un programa de mantenimiento que ha de regular las actuaciones necesarias para la implantación y mantenimiento de todas las partes operativas del Plan de Emergencia Municipal, comprendiendo tanto lo que se refiere a información, divulgación, capacitación, comprobaciones, ejercicios y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

Dicho programa de mantenimiento será elaborado por el Consejo Asesor y aprobado por el Alcalde del municipio como Director del Plan.

8.3. COMPROBACIÓN PERIÓDICA DEL MATERIAL.

La comprobación periódica supone la verificación del perfecto estado de uso y material que pueda ser utilizado en el Plan, a fin de mantener actualizado el catálogo de medios y recursos. La responsabilidad de dicha verificación recae en los titulares de los medios y recursos, haciendo constar la comprobación y sus incidencias en el catálogo de medios y recursos.

8.4. FORMACIÓN PERMANENTE EN EL PLAN.

La formación permanente del personal implicado debe ser una labor continuada ya que se trata de un documento vivo sujeto a constantes revisiones y actualizaciones.

8.5. EJERCICIOS DE ADIESTRAMIENTO.

Los ejercicios de adiestramiento forman parte de la formación permanente y consisten en la movilización parcial o total de los recursos y medios asignados al Plan.

Tras el ejercicio se debe evaluar la eficacia de las actuaciones con el intercambio de experiencias, impresiones y sugerencias de todos los intervinientes en los ejercicios de adiestramiento a fin de mejorar la operatividad del Plan.



8.6. SIMULACROS.

Un simulacro es la activación simulada del Plan de Emergencia, con objeto de evaluar y comprobar: el funcionamiento y eficacia de los sistemas de avisos a la población, redes de alarma y transmisiones; la rapidez de movilización de los grupos de acción y de la aplicación de medidas de protección; y el funcionamiento y eficacia de los grupos intervinientes.

Es recomendable que los simulacros se realicen secuencialmente en condiciones físicas y climáticas diversas a fin de comprobar la operatividad del Plan ante una variabilidad de condicionantes. Previamente al simulacro deben establecerse criterios para la evaluación de la coordinación de actuaciones y su eficacia, tales como tiempo de constitución de la mesa de crisis, de los grupos de intervención y de llegada al lugar de los movilizados, estado operativo de las vías de comunicación, etc.

El éxito total del simulacro implicará la actuación de los medios humanos y materiales previstos en condiciones adecuadas al funcionamiento, en el lugar prefijado y a la hora prevista.

8.7. ACTUALIZACIÓN REVISIÓN.

Las labores de actualización y revisión de la vigencia y operatividad del Plan de Emergencia Municipal pueden ser periódicas o extraordinarias. Como mínimo se deberá realizar una actualización-revisión anual del Plan, para introducir en él nuevos recursos y medios, directorio telefónico, actualización de riesgos y vulnerables, etc.

Tendrán carácter de revisión extraordinaria las que se deban efectuar como consecuencia de experiencias adquiridas, cambios normativos o en la organización que afecte a aspectos fundamentales del Plan.



Edición:	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO I
Fecha: Feb. 2018		Hoja nº: 56 de 73 Ayto. de Ermua

ANEXO I: CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

Edición:	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO I
Fecha: Feb. 2018		Hoja nº: 57 de 73 Ayto. de Ermua

I.1. MEDIOS Y RECURSOS MUNICIPALES

I.1.1. Medios y Recursos de la Policía Local.

Medios y Recursos	Responsable	Teléfono
	FÉLIX SANZ CALLE	659 93 49 69
MEDIOS HUMANOS	22 personas (1 Sub-oficial Jefe + 6 Agentes 1º + 15 Agentes)	
VEHÍCULOS	1 Vehículo todo-camino rotulado + 1 vehículo turismo camuflado 3 Motocicletas	
COMUNICACIONES	1 Emisora base 30 Walkie-talkie + 2 emisoras en vehículos 3 teléfonos móviles 1 Equipo de radio (Red Emergencia Municipal)	
SEÑALIZACIÓN	20 Conos señalizadores Señales portátiles Cintas de balizamiento	
CONTRAINCENDIOS	16 Extintores portátiles 4 Palas 3 Batefuegos 3 Mangueras	
OTROS	10 Linternas 1 Hacha 1 Cortante 10 Conos luminosos	

I.1.2. Medios y Recursos del Servicio de Obras – Brigada.

Medios y Recursos	Responsable	Teléfono
	DAVID HENARES FUENTE	629 02 73 86
MEDIOS HUMANOS	18 personas (2 Arquitectos + 1 Ingeniero técnico + 2 Aparejadores + 2 Administrativos + 1 Encargado + 10 Oficiales)	
VEHÍCULOS	1 Camión 20 Tn 1 Camión 2.8 Tn 1 Todoterreno 3 Furgonetas 2 Dumper obras 1 Tractor	
COMUNICACIONES	10 Walkie-talkie	
SEÑALIZACIÓN	8 Señales de Obras 12 Conos Cinta de balizar	
CONTRAINCENDIOS	3 Columnas de riego 100 mt. Manguera 2,5 8 Extintores	
OTROS	1 Grúa pluma 6 Escaleras 20 Palas batefuegos 2 Motosierras 3 Rotaflex 3 Grupos electrógenos	

Edición:	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO I
Fecha: Feb. 2018		Hoja nº: 58 de 73 Ayto. de Ermua

1.1.3. Medios y Recursos de la Contrata de Limpieza (Municipal).

Medios y Recursos	Responsable	Teléfono
		JOSE FERNANDO TESOIRO
MEDIOS HUMANOS	11 Personas (1 Encargado + 10 Operarios)	
VEHÍCULOS	1 Furgoneta 1 Barredora manual (aceras) 2 Barredoras grandes	
COMUNICACIONES	Emisoras Tfno móvil	
OTROS	1 Camión riego – máquina de baldeo 1 Camión succionador 6 Carros 10 Palas 10 Escobas	

1.1.4. Recursos de Albergue.

Código	Albergue con Pernoctación	Dirección	Responsable	Teléfono
AL-1	Polideportivo	Diputación s/n	Pedro Díaz (IMD)	943 17 90 90 639 34 27 00
AL-2	Anaitasuna Ikastola	Ongarai, s/n	Mari Luz Garitaonandia	943 17 10 33 655 73 44 88
AL-3	Ongarai Eskola	Ongarai s/n	Luisa García	943 17 00 11 616 80 10 90
AL-4	Colegio San Lorenzo	Avda Guipúzcoa, 60	Jose Luis Suárez	943 17 00 68
AL-5	Pisos Emergencia	----	Merche Gonzalez de Celis	943 17 91 60 638 82 57 72
AL-6	Centro Cívico	Avda Guipúzcoa, 34	Juan Carlos Abascal	659 06 13 47
	Lobiano K.G.	Goienkale, 10	Merche González de Celis	943 70 87 00 638 82 57 72
Código	Albergue Temporal	Dirección	Responsable	Teléfono
AL-8	Fronton Aritmendi	Zeharkalea, s/n	Pedro Díaz (IMD)	943 17 90 90 639 34 27 00

1.1.5. Tanatorio.

Código	Lugar	Dirección	Responsable	Teléfono
TN-1	Tanatorio (junto al Cementerio Municipal)	Ctra.BI-2301 Ermua-Markina	Policía Local	943 17 63 00

1.1.6. Helipuerto

Código	Lugar	Dirección	Responsable	Teléfono
HE-1	Campos de Fútbol de Beti-Ondo	Beti-Ondo	Policía Local	943 17 63 00

Edición:	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO I
Fecha: Feb. 2018		Hoja nº: 59 de 73 Ayto. de Ermua

I.2. MEDIOS Y RECURSOS PRIVADOS

Medios y Recursos	Entidad	Dirección	Teléfono
Alberge	Hostal Melida	Avda. Bizkaia, 13	943 17 00 19
	Hotel Villa de Ermua	Avda, Gipuzkoa, 54 Bis	943 17 08 60
Autobuses	Autobuses Alconada	Aldapa, 13	618 28 39 29
	Barrio Autobusak	Aldapa, 6	943 17 15 01
	Autocares Orbi	Zeharkalea, 21	943 17 29 42
Contenedores	Debeko	Avd, Bizkaia, 9	943 17 64 14
Farmacias	Mario Alves Santos	Avd. Gipuzkoa,46	943 17 26 66
	Ugarte	Goinkale, s/n	943 17 05 26
	Alberdi	Zubiaurre, 9	943 17 00 97
	Ibarrondo	Zeharkalea, 2	943 03 17 03
	Alcala	Zubiaurre, 29	943 17 17 54
Ferreterías	Puertas Eder – Irainer	Alto de Areitio, s/n	666 91 87 45
	Urreta	Zeharkalea, 8	943 17 65 61
	Izaguirre	Komentukoa, 2	943 17 02 78
	Anboto	Zubiaurre, 25	695 67 89 24
Limpieza	Loramendi Garbiketak	Zeharkale, 33	943 17 22 47
	Gaboro	Avda. Bizkaia, 1	943 17 60 07
	Garbikristal, S.L.	Avd. Gipuzkoa	689 80 32 81
	Doisan	Zubiaurre,29	600 64 96 64
Panaderías	Zubizarreta	Bº Olarreaga, s/n	943 20 26 49
Supermercados	Eroski	San Pelayo, 6	943 17 70 20
	Eroski	Avd.Gipuzkoa 17	943 17 07 51
	BM	Zeharkalea, 37	943 17 13 50
	DIA	Travesía Andalucía, 2y 4	902 45 34 53
Transportes	Erandio	Zearkale 27	943 17 03 14
	Torre	San Pelayo, 48	608 87 98 03

Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO II
Fecha: Feb. 2018		Hoja nº: 60 de 73 Ayto. de Ermua

ANEXO II: CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN

Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO II
Fecha: Feb. 2018		Hoja nº: 61 de 73 Ayto. de Ermua

Según del EUSTAT (Euskal Estatistika Erakundea-Instituto Vasco de Estadística) correspondiente al año 2016, la población total del municipio de Ermua, ascendía a 15.989 habitantes, de los cuales 8.005 (50,01 %) corresponde a varones, mientras que las mujeres representan el 49,90 % restante, es decir, 7.984 corresponden a habitantes del sexo femenino.

En la tabla siguiente se refleja la distribución de la población según grupos de edad:

Población	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje sobre total (%)
0 - 19 años	2.734	1.419	2.838	17,17
20 - 64 años	4.879	4.651	9.530	59,60
>64 años	1.707	2.018	3.725	23,30
Total			16.256	100

Fuente: EUSTAT. Información municipal (año 2016)

En cuanto a la población de 16 o más años ocupada, se refleja el porcentaje según sectores económicos:

Población 16 o mas años ocupad	Agropesquero	Industria	Contrucción	Servicios
100 %	0,24 %	42,22 %	8,49 %	49,05 %

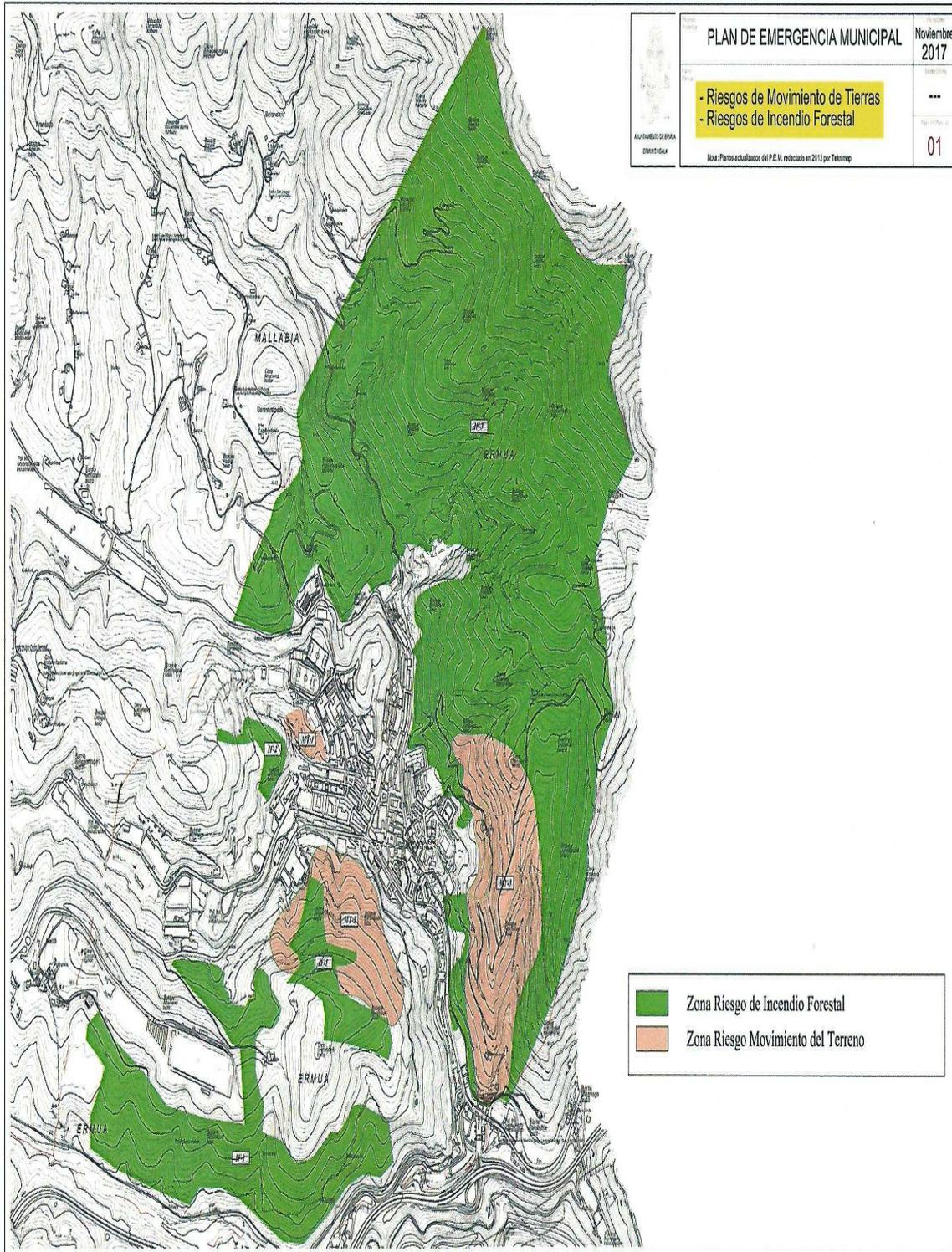
Fuente: EUSTAT (UDALMAP). Estructura economica(Año 2010)

Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO III
Fecha: Feb. 2018		Hoja nº: 62 de 73 Ayto. de Ermua

ANEXO III: CARTOGRAFÍA

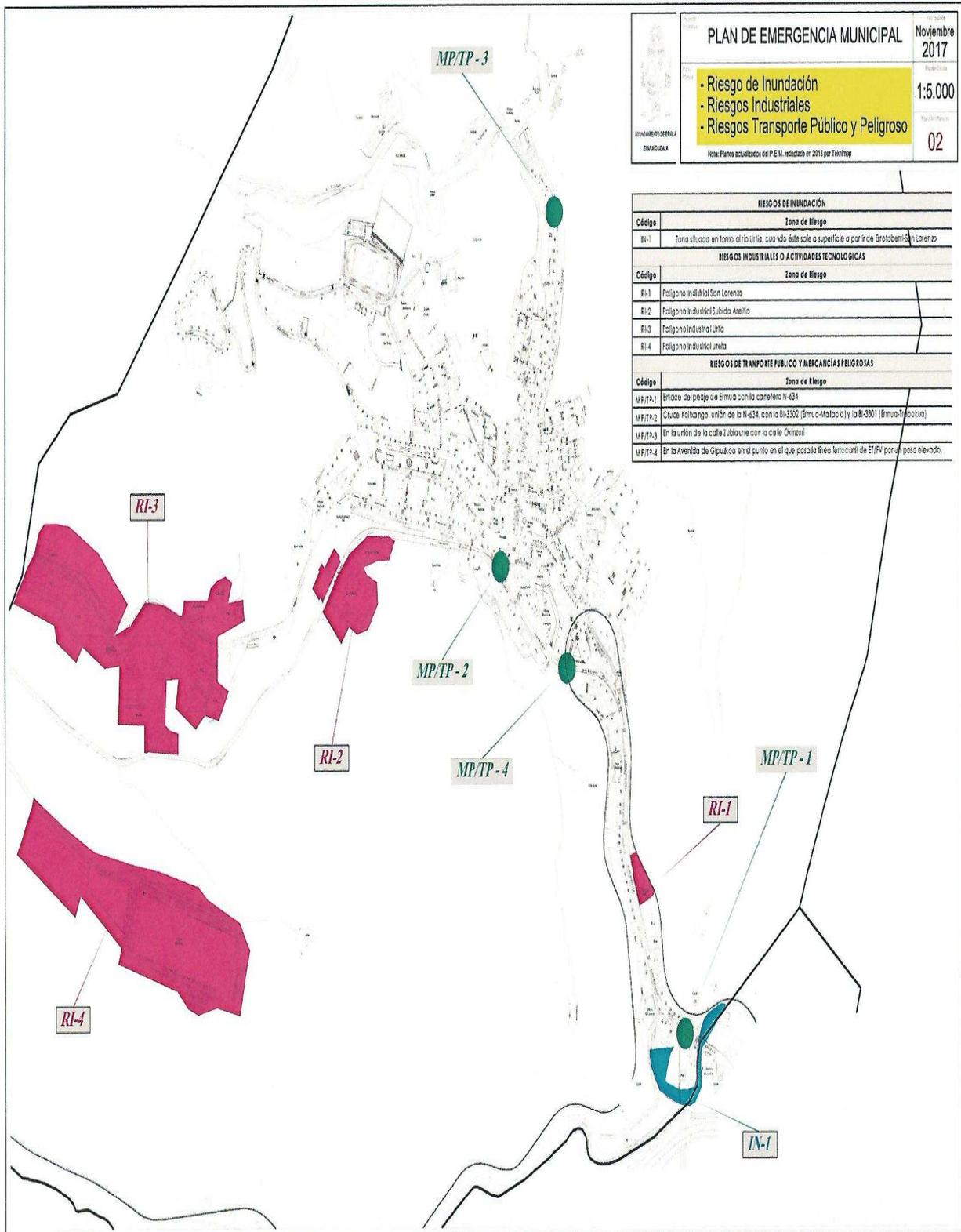
Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO III
Fecha: Feb. 2018		Hoja nº: 63 de 73 Ayto. de Ermua

1. PLANO DE RIESGOS (I):



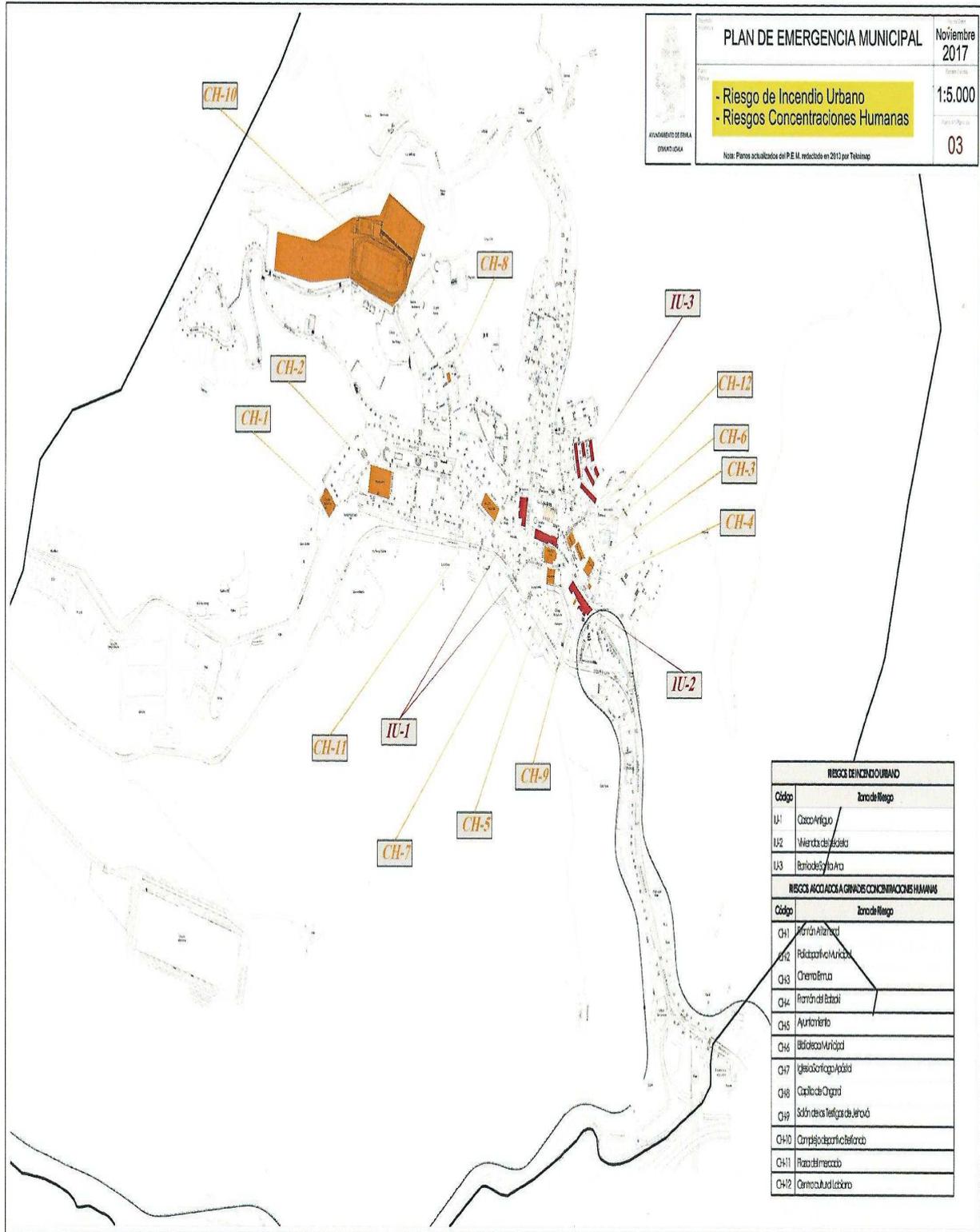
Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO III
Fecha: Feb. 2018		Hoja nº: 64 de 73 Ayto. de Ermua

2.-PLANO DE RIESGOS (II):



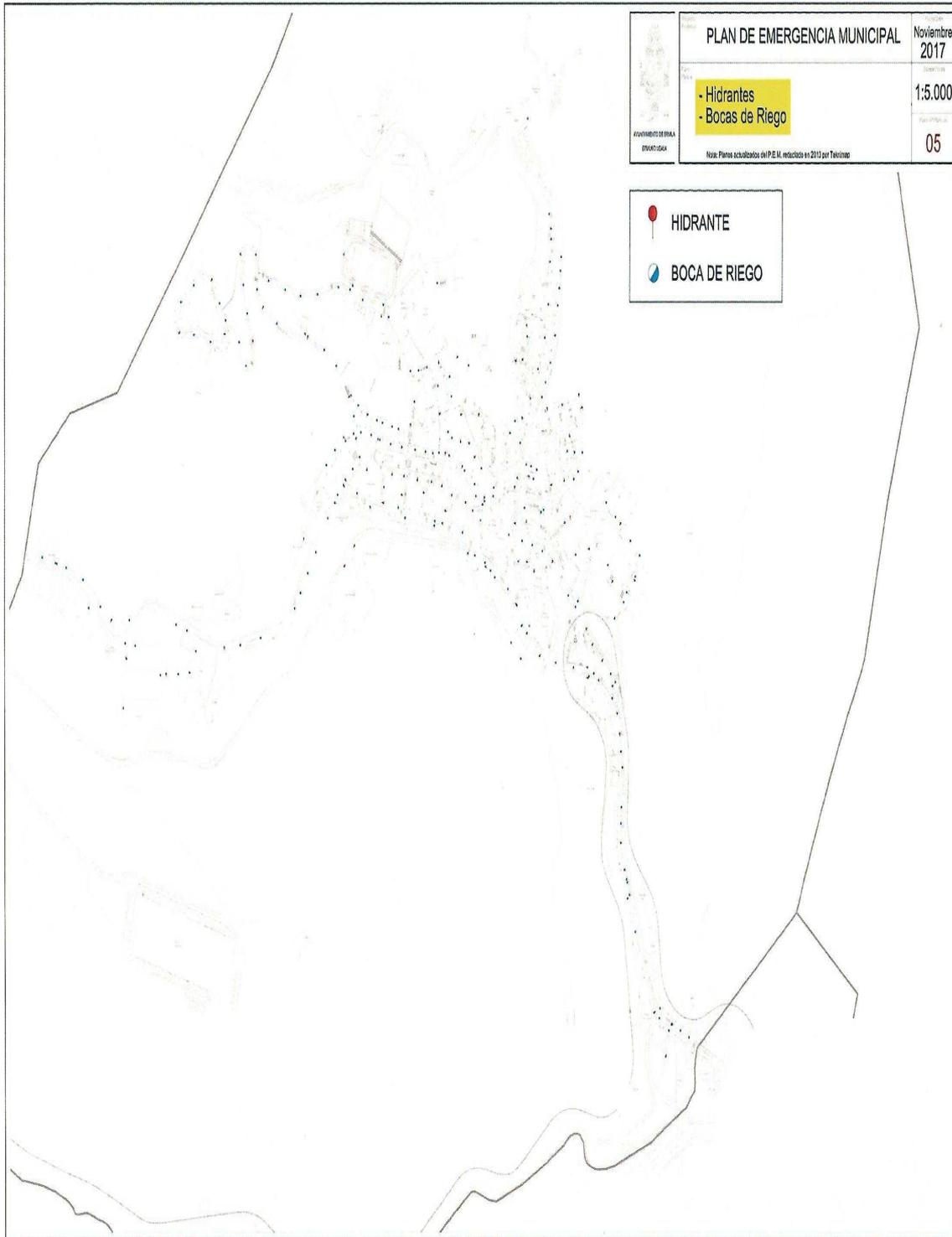
Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO III
Fecha: Feb. 2018		Hoja n°: 65 de 73 Ayto. de Ermua

3.-PLANO DE RIESGOS (III):



Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO III
Fecha: Feb. 2018		Hoja nº: 67 de 73
		Ayto. de Ermua

5.-PLANO DE HIDRANTES Y BOCAS DE RIEGO:





Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO IV
Fecha : Feb. 2018		Hoja nº: 68 de 73 Ayto. de Ermua

ANEXO IV: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN

Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO IV
Fecha : Feb. 2018		Hoja nº: 69 de 73 Ayto. de Ermua

VIENTOS Y TORMENTAS

INTRODUCCIÓN

Normalmente, en casos de vientos o galernas, las emisoras de radio o televisión informan y dan avisos con cierta anticipación. Sin embargo, no siempre se puede calcular con exactitud la intensidad de los mismos. En esos, casos más vale prevenir que lamentar

MEDIDAS BASICAS DE ACTUACIÓN

- En caso de tormenta eléctrica, aléjate de zonas elevadas, árboles altos, estructuras metálicas...
- Si estás en casa, evita las corrientes de aire, sal de la bañera o ducha, cierra las ventanas y desconecta aparatos eléctricos y televisor
- Si estás en el monte, un coche con sus puertas y ventanas cerradas puede ser un buen refugio.
- En caso de viento fuerte, aléjate de los andamios, grúas, marquesinas y otros elementos que puedan caerse. Retira o asegura los objetos que tengas en el balcón

El único teléfono para todas las emergencias



Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO IV
Fecha : Feb. 2018		Hoja nº: 70 de 73 Ayto. de Ermua

INUNDACIONES

INTRODUCCIÓN

Antes de que llegue un periodo de lluvias es muy importante prepararse para una eventual emergencia tomando una serie de medidas que ayudarán a paliar los efectos de este tipo de riesgos: preparar un botiquín de primeros auxilios, una linterna y una radio, aprovisionarse de agua y alimentos...

En caso de que la inundación se produzca, se debe mantener la calma, pensar y luego actuar.

Para cualquier emergencia, llamar al 112 SOS DEIAK

MEDIDAS BASICAS DE ACTUACIÓN

- En caso de inundaciones, mantente a la escucha de las emisoras locales de radio y televisión
- Conoce dónde se encuentran los lugares altos y cómo llegar a ellos rápidamente
- Evita viajar en coche.
- Presta atención a los corrimientos de tierra , socavones, sumideros, cables de conducción eléctrica flojos o derribados y, en general, a todos los objetos caídos.
- Abandona tu vivienda sólo si consideras que corres grave peligro en ella o si así lo indican las autoridades.

El único teléfono para todas las emergencias



Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO IV
Fecha : Feb. 2018		Hoja nº: 71 de 73 Ayto. de Ermua

OLAS DE FRÍO, NIEVE

INTRODUCCIÓN

Ante previsibles olas de frío, nieve y hielo, existen una serie de recomendaciones que pueden evitar algunos problemas. En casa es importante tener velas, linternas, pilas cargadas, estufa, cocina de camping, reserva de medicación alimentos... y mantener un grifo ligeramente abierto a fin de evitar la rotura de las tuberías por congelación.

Si es imprescindible salir de viaje, revisar el coche e informarse de dónde se encuentran los lugares de refugio puede evitarnos pasar algunos malos ratos

MEDIDAS BASICAS DE ACTUACIÓN

- En caso de ola de frío, sal de casa siempre bien equipado
- Evita los deportes al aire libre y las salidas al monte.
- Si te es imprescindible utilizar el coche, mantén el depósito de gasolina lleno y lleva una pala y cadenas.
- Si hay nieve dura o hielo, pon cadenas y conduce con marcha corta
- Mantente informado a través de emisoras locales de radio y televisión

El único teléfono para todas las emergencias



Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO IV
Fecha : Feb. 2018		Hoja nº: 72 de 73 Ayto. de Ermua

INCENDIOS FORESTALES

INTRODUCCIÓN

Muchos incendios en el monte son causados por las actuaciones del hombre a su paso por él, como son excursiones o acampadas. Un comportamiento irresponsable puede producir un severo daño, tanto ecológico como de vidas humanas, que puede ser catastrófico si llega a desarrollarse un incendio forestal.

MEDIDAS BASICAS DE ACTUACIÓN

- No enciendas nunca fuegos si hay viento o no tienes agua cerca. Hazlo siempre en los lugares especialmente preparados para ello.
- No tires nunca colillas, cerillas encendidas o brasas de barbacoa. No abandones ningún tipo de basura.
- Asegúrate de apagar bien las hogueras con agua y cubriéndolas con tierra.
- Si te sorprende un incendio en el monte, nunca huyas hacia arriba, sino hacia abajo o por los flancos. No corras.
- Si no puedes huir del fuego, busca la zona quemada o un claro y cúbrete con tierra

El único teléfono para todas las emergencias



Edición: 0	PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE ERMUA	ANEXO IV
Fecha : Feb. 2018		Hoja nº: 73 de 73 Ayto. de Ermua

INCENDIOS EN LOS HOGARES

INTRODUCCIÓN

Los incendios en el hogar pueden tener muy graves consecuencias. Podemos prevenirlos siguiendo una serie de medidas muy sencillas: revisar periódicamente la caldera; no cubrir las lámparas con paños o papeles; no verter el contenido de los ceniceros en la basura sin comprobar que las cerillas y colillas de cigarrillos estén bien apagados; no encender ni apagar las luces si se percibe una fuga de gas.

Si te ausentas de tu hogar, aunque sólo sea un ratito, no dejes enchufada la plancha, el horno, la cafetera, la placa vitrocerámica, etc

MEDIDAS BASICAS DE ACTUACIÓN

- No fumes en la cama.
- No sobrecargues enchufes ni realices empalmes improvisados. Mantén limpia la campana extractora.
- Si se declara un incendio, abandona lo que estés haciendo, cierra puertas y ventanas, y ponte a salvo. No utilices el ascensor y avanza pegado a la pared.
- Si no hay humo, avanza agachado y protege tu nariz y boca con un pañuelo.
- Si te ves atrapado, pon trapos húmedos en las rendijas de las puertas y pide ayuda por la ventana.

El único teléfono para todas las emergencias

